

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2011

Presidencia del C. diputado Rafael Miguel Medina Pederzini

(11:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-

Muy buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 46 diputados. Existe quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión de Ordinaria. 13 de octubre de 2011

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Dictámenes

4.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I y adiciona las fracciones II y III del apartado e del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presenta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

5.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios así como al licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, ambos del Gobierno del Distrito Federal y al licenciado Enrique Vargas Anaya Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en forma conjunta y de acuerdo a sus atribuciones y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda para implementar rampas para discapacitados en la avenida Cuitláhuac, en las esquinas de las calles de Platanales, Piña, Nueces, Salónica, Membrillo, Vid, Guanábana, Juan Sarabia y Frambuesa en la delegación Azcapotzalco, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

6.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Salud, al Instituto de Verificación Administrativa y a los 16 jefes delegacionales, todos del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local.

7.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XIII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito

Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Equidad y Género.

8.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 23 quarter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

9.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Toriello Guerra, ubicada en su demarcación territorial, que presenta la Comisión de Administración Pública Local

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a clausurar cuanto antes el local comercial que funciona como tortillería ubicado en el 409-26 de la unidad San Fernando, ya que el uso de suelo autorizado para dicho local violenta lo establecido por la Ley de Propiedad en Condominio para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por la que se cita a comparecer al titular de la delegación Alvaro Obregón, licenciado Eduardo Santillán Pérez, para que rinda un informe sobre los hechos ocurridos el pasado 17 de marzo en el bar *La Corbata* de esa delegación, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario General del Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Angel Avila Pérez para que cumpla con su obligación de mantener libre de ambulantes el primer cuadro de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración Pública Local

14.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, rinda un informe pormenorizado sobre el

otorgamiento del permiso al giro mercantil Mito Toloache a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

15.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la escuela de Administración Pública a otorgar diversos reconocimientos a servidores públicos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que presentan la Comisión de Administración Pública Local.

16.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Tláhuac a fin de que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno central, implementen las medidas necesarias para proteger la seguridad de los peatones en la zona de la avenida Tláhuac, conocida como Paso del Conejo en el pueblo de San Francisco, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

17.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el doctor Manuel Mondragón y Kalb un informe pormenorizado de los recursos obtenidos por concepto de seguridad en espectáculos públicos a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

18.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades, informen a esta Soberanía sobre los resultados obtenidos en el Distrito Federal como consecuencia del operativo CONAGO 1, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

Iniciativas

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y modifica diversos artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal, así como el artículo 22 y 22 bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, sendos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

25.- Iniciativa de decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona patrimonial de Tacubaya del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Iniciativa que reforma el artículo 51 párrafo I y II de la Ley de Desarrollo Rural, asimismo se reforma la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo 73, al cual se adiciona una fracción VI, de igual modo se reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley de Desarrollo Urbano y se reforman las fracciones II, III, IV y VII del artículo 2 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal. De la misma forma, se eleva a rango de Ley el acuerdo mediante el cual se crea la coordinación de uso eficiente de energía del Distrito

Federal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Iniciativa de Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza a nombre de diversos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un nuevo tercer párrafo, recorriéndose el subsecuente, al artículo 343 bis del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 7 bis a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Iniciativa con proyecto de decreto que deroga, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal:

que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

37.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 65 de la Ley de Cultura Cívica y 98 de la Ley de Transporte y Vialidad, ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea a nombre propio y del diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

38.- Con punto de acuerdo para nombrar al titular de la Oficialía Mayor de esta v Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la V Legislatura donen un día de dieta a favor del Teletón 2011, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo sobre el proyecto y el programa operativo de presupuesto anual de la Asamblea Legislativa para el ejercicio Fiscal 2012, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, el C. Eduardo Santillán Pérez, a que resuelva cuanto antes la problemática generada por el asentamiento irregular ubicado sobre Av. Santa Lucía el cual ha creado insalubridad y grandes focos de infección a los vecinos de la unidad habitacional ubicada en Av. Santa Lucía 810 colonia Olivar del Conde en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, un informe pormenorizado sobre el asentamiento conocido como Zorros Solidaridad que se encuentra ubicado en el Km 8.5 de la carretera Picacho Ajusco dentro de su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en boulevard Manuel Avila Camacho número 3299 Col. Rincón del Pedregal delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Camino a Santa Teresa número 1520 Col. Rincón del Pedregal, delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de \$1,157,787.08 millones de pesos dentro del presupuesto para el mantenimiento de escuelas, a los centros de atención múltiple de la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de \$192,964.51 dentro del presupuesto para el mantenimiento de escuelas, a los internados y escuelas de

participación social de la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el Ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de \$385,929.03 dentro del presupuesto para el mantenimiento de escuelas CENDI (Centro de Desarrollo Infantil) de la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el Ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de \$5,595,970.88 millones de pesos, dentro del presupuesto para el mantenimiento de escuelas, a las escuelas de educación inicial no escolarizada o semiescolarizada de la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el Ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de \$385,929.03, dentro del presupuesto para el mantenimiento de escuelas, a las escuelas de educación especial en problemas de conducta de la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el Ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de \$15,051,232.02 millones de pesos, dentro del presupuesto para el mantenimiento de escuelas, a las escuelas de educación preescolar de la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de \$22,962,777.06 millones de

pesos, dentro del presupuesto para el mantenimiento de escuelas, a las escuelas primarias de la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el Ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de \$7,139,686.99 millones de pesos, dentro del presupuesto para el mantenimiento de escuelas, a las escuelas secundarias de la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el Ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 3,000,000.00 millones de pesos para la construcción de una barda perimetral que encapsule al asentamiento conocido como Zorros Solidaridad, el cual se ubica en el kilómetro 8.5 de la carretera Picacho Ajusco delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que gire las instrucciones necesarias para que los camiones de la empresa Corredor Periférico, COPESA SA de CV desocupen de inmediato el camellón de Anillo Periférico y Canal de Garay ubicado entre las colonias El Vergel y la Unidad Habitacional Mirasoles en la delegación Iztapalapa, ya que se viola el uso de suelo de un área verde de esparcimiento que ha sido utilizada en beneficio de la comunidad, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de etiquetar recursos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012, para la Casa de la Música Mexicana SC en sus dos sedes, Francisco González Bocanegra y la Casa del Mariachi Callejón de La Amargura, que presenta la

diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo relativo a la zona turística de Xochimilco, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

57.- Con punto de acuerdo relativo al refugio especializado para la trata de personas y explotación sexual en el Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

58.- Con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, a fin de promover entre la sociedad la implementación de sistemas de captación de agua de lluvia para su posterior rehuso y aprovechamiento, así como promover que dichos sistemas sean implementados en los edificios de las dependencias de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Lic. Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal para que en coordinación con el Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco se realice el mantenimiento correctivo y la limpieza en general del parque Tezozomoc, así como el retiro de tocones y el desazolve del lago que se encuentra dentro de dicho parque en la demarcación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y al Secretario de Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón a resolver inmediatamente la situación laboral de los ex trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro que no han sido considerados para su incorporación en la Comisión Federal de Electricidad, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

61.- Con punto de acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a dictaminar la iniciativa de reforma a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos presentada el día 10 de diciembre del año 2009, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

62.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que se incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación , que el componente máximo de inversión para la contraparte que tienen que aportar los organismos operadores y/o Gobiernos locales no sea mayor al 30%, lo cual también debe reflejarse necesariamente en las reglas de operación para los programas de infraestructura hidroagrícola y de agua potable, alcantarillado y saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2012, tal como sucedió con el artículo Tercero Transitorio publicado el 25 de junio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación para los *pari passus*, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a la conformación de una mesa de trabajo conjunta para recabar información, opiniones y experiencias para una Ley para el Servicio Público de Carrera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

64.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, para que convoque a sesionar a la Comisión de Regulación Especial establecida en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

65.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, para que en coordinación con el Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos y al órgano administrador del Fondo de Desastres

Naturales del Distrito Federal, lleven a cabo las acciones que, en ejercicio de sus atribuciones, protejan la seguridad, la salud, la vida y la vivienda de las personas que habitan los asentamientos humanos a los alrededores o sobre todas las barrancas de tal demarcación, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

66.- Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Jesús Valdés Peña, a fin de que informe a esta Soberanía sobre las condiciones en que a la fecha opera el albergue Coruña ubicado en la calle Sur 65 A No. 3246 en la colonia Viaducto Piedad delegación Iztacalco y pueda ser reubicado del lugar en que actualmente se encuentra debido a la problemática que se genera con los vecinos del entorno y se traslade a un espacio en mejores condiciones, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

67.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la cámara de diputados del H. Congreso de la Unión a votar a favor el dictamen correspondiente a la minuta del Senado de la República del 27 de abril del 2011, sobre reforma política, que propone la reelección de diputados locales, federales, senadores y ayuntamientos, cuyo estudio corresponde a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Participación Ciudadana de la Cámara Baja, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

68.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal información relativa a la escuela Humanitree, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

69.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a implementar un operativo permanente con la finalidad de verificar que los vehículos de transporte público concesionado cuenten con póliza de seguro vigente, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

70.- Con punto de acuerdo para que, en previsión del escenario de una grave crisis presupuestal del Gobierno capitalino, se reflexione sobre la probidad de crear una carga compensatoria a los vehículos automotores registrados en el Distrito Federal bajo el concepto de *usuario de espacio público y de impactos ambientales*, que suplante al concepto de tenencia vehicular, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

71.- Con punto de acuerdo para que los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participen activamente como receptores de quejas por cobros excesivos o deficiencias en el servicio de energía eléctrica, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

72.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Notariado de esta V Legislatura, para que en coordinación con la Oficialía Mayor de este órgano legislativo, con el Colegio de Notarios del Distrito Federal y con la Dirección General de Regulación Territorial en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, instrumenten los mecanismos correspondientes para garantizar que los programas promovidos por el Gobierno de la Ciudad concernientes al otorgamiento de testamentos a bajo costo, sean promovidos y proporcionados permanentemente a los ciudadanos que así lo soliciten en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados de esta V Legislatura, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

73.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los directores de los organismos descentralizados: Sistema de Transporte Colectivo Metro, Tren Ligero, Metrobús y Sistema de Transportes Eléctricos, un informe sobre los accidentes ocurridos por motivo de su operación y dentro de sus instalaciones, incluyendo la atención a las víctimas y familiares involucrados, comprendido entre septiembre del año dos mil nueve a la fecha, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

74.- Con punto de acuerdo para exhortar a cada uno de los jefes delegacionales cumplan íntegramente con lo establecido por la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal y con los puntos de acuerdo emitidos por esta Soberanía, respecto a los centros para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas que habrán de construirse en cada una de las demarcaciones territoriales, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

75.- Con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal coadyuve con el proceso de consulta sobre la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal, a fin de que las direcciones distritales difundan este documento con los integrantes de los consejos de los pueblos y comités ciudadanos de los pueblos y barrios originarios en el Distrito Federal, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

76.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la delegación Iztapalapa a efecto de que implemente nuevamente el programa vigilancia sobre ruedas en los alrededores del Metro Constitución de 1917 y en la colonia del mismo nombre, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

77.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, la publicación del Reglamento de la Ley de Salud Mental, la implementación del Fideicomiso en Salud mental y un informe que contenga la erogación de los 5 millones de pesos asignados al Programa de Salud Mental, a efecto de estar en condiciones de proporcionar más presupuesto en la materia dentro de la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

78.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares de la Secretarías de Desarrollo Social, del Sistema para el Desarrollo

Integral para la Familia y al Instituto de las Mujeres todos del Distrito Federal, para la implementación y desarrollo de un programa semestral que contemple diversas actividades de información, en atención al artículo 38 bis de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

79.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal brinde a esta Soberanía un informe sobre el proceso de regularización, su situación y los pasos a seguir para los poseedores de los lotes que conforman la colonia José López Portillo de la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

80.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a las Comisiones de Salud, del Distrito Federal, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión consideren etiquetar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012, la cantidad de un mil doscientos millones de pesos para la conclusión de las tres etapas de construcción y el equipamiento del Hospital General Regional de Iztapalapa en el Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

81.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, realice las acciones necesarias para ampliar el programa MP Virtual Itinerante a los Centros de Transferencia Modal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

82.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México la construcción de un muro de contención en la Presa Becerra, ubicada en la colonia Barrio Norte de la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

83.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Contralor General del Distrito Federal, instruya la evaluación de los titulares de los órganos de control

internos, en lo que respecta al cumplimiento de sus funciones y el apego al marco normativo que los rige, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

84.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, para que ejecute las acciones necesarias para garantizar la movilidad urbana de las personas con discapacidad y colocar la infraestructura necesaria para este objetivo en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

85.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal coadyuve de manera inmediata en la solución del conflicto de la compra de la compañía Mexicana de Aviación, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

86.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que informe a este órgano legislativo los avances que han realizado para dar cumplimiento a la recomendación 004/2010 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

87.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Ing. Meyer klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

88.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Lic. Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal, titular de la Secretaría de Educación Pública, al Lic. Mario Delgado Carrillo, titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el fin de dar mantenimiento correctivo a los baños de los alumnos de las escuela primaria Norman E. Borlaug, así como la reubicación de los 10 tinacos de agua que se encuentran en el techo de los baños, los cuales representan un riesgo

de colapsar por el peso excesivo y las malas condiciones de la losa que los soporta, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

89.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, C. Clara Brugada Molina a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal implementen un operativo para retirar los automóviles chatarra que se encuentran en las calles de Biólogos esquina Relojeros colonia El Retoño, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

90.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Lic. Fernando José Aboitiz Saro, a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García inicien las labores de reencarpetado y bacheo sobre avenida Acoxpa y la calle Federación Mexicana de Fútbol colonia Ejidos de Huipulco, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

91.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García asignen lugares de estacionamiento para personas con discapacidad sobre avenida La Garita colonia Villa Coapa, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

92.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio Fiscal 2012 se asigne un presupuesto de 5.000.000 millones de pesos para la construcción de un puente peatonal que cruce de la calle Foresta, en la colonia Guadalupe Tlalpan al Periférico Sur colonia Arenal Tepepan en la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

93.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 19,700,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de los 20 mercados públicos de la delegación

Coyoacán, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

94.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 4,400,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de los 5 mercados públicos de la delegación Cuajimalpa, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

95.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 16,500,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de los 16 mercados públicos de la delegación Iztacalco, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

96.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 22,100,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de los 20 mercados públicos de la delegación Iztapalapa, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

97.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 4,200,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de los 5 mercados públicos de la delegación Magdalena Contreras, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

98.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 17,100,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de los 17 mercados públicos de la delegación Tláhuac, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

99.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 12,400,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de los 17 mercados públicos de la delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

100.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio Fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 148,700,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de los 40 mercados públicos de la delegación Venustiano Carranza, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

101.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García información referente al padrón de comerciantes que se establecen a diario en las afueras del hospital PEMEX Picacho el cual se ubica en Periférico Sur No. 4091 colonia Fuentes del Pedregal, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

102.- Con punto de acuerdo por el se solicita de manera respetuosa, al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones, la creación del Fondo de Apoyo de Reinserción Integral de los Migrantes y sus Familias y de Fomento a la Inversión Productiva dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2012, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

103.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea a realizar una investigación sobre las irregularidades denunciadas relativas al programa de uniformes escolares gratuitos para el año 2011 por parte del ex Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, asimismo se exhorta a la Comisión de Gobierno para proponer la instalación de una Comisión de investigación sobre el asunto de referencia, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini a nombre propio y del diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, de

los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y Revolucionario Institucional, respectivamente.

104.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2012, se considere una partida presupuestal específica para que las Secretarías de Salud y de Transporte y Vialidad implementen un programa de exámenes psicofísicos y toxicológicos a los conductores del Sistema de Transporte Colectivo Metro y Metrobús, con el objetivo de que se cumplan a cabalidad las premisas en materia de seguridad y prevención de accidentes que se deben de observar en dicha labor, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

105.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales expida una resolución de carácter general con el propósito de condonar totalmente el pago de multas e infracciones de los 5 últimos años a la fecha a los prestadores del servicio público de transporte concesionado tanto colectivo como individual de pasajeros que opera en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

106.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, al Secretario de Finanzas, Lic. Armando López Cárdenas, a la Secretaria de Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012 destinen recursos para la modernización de la red de abasto y distribución de agua, para incrementar el volumen de tratamiento de aguas residuales y de captación pluvial así como para ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable en las delegaciones más afectadas por la escasez del vital líquido, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

107.- Efeméride sobre el Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

108.- Efeméride para conmemorar los 190 años de Consumación de la Independencia de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 108 puntos.

Esta Presidencia informa que derivado de la proximidad de la presente sesión con la pasada, el acta de la sesión anterior será puesta a consideración del pleno en la sesión del martes junto con el acta de la presente sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I y adiciona las fracciones II y III del Apartado E del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada María Patricia Razo Vázquez, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura:

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I y adiciona las II y III del Apartado E del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, presentada por la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y los ordenamientos internos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables es competente para conocer la iniciativa con proyecto de decreto materia del presente dictamen, bajo los siguientes antecedentes:

El pasado 28 de octubre del 2010 fue turnada a esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su análisis y dictamen la iniciativa antes mencionada presentada por la diputada Axel Vázquez Burquette.

Segundo.- El día 9 de mayo de 2011 a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los ordenamientos internos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se reunió para realizar el análisis, discusión y dictamen de la multicitada iniciativa bajo los siguientes considerandos principales:

Primero.- La iniciativa dictaminada propone reconocer a las personas adultas mayores el derecho a gozar de las oportunidades igualitarias de acceso al trabajo o de otras posibilidades de obtener un ingreso propio, así como a recibir capacitación continua en computación e inglés gratuitos y ofrecer conocimientos teórico prácticos para el aprendizaje y actualización de diferentes oficios a través de talleres.

También propone establecer el derecho de las y los adultos mayores a laborar en instalaciones que garanticen su seguridad e integridad física, bajo condiciones que estarán específicamente normadas en los reglamentos interiores de la entidad privada donde las personas adultas mayores presten sus servicios.

Segundo.- El artículo 123 Constitucional establece que es obligación de las empresas capacitar o adiestrar a sus trabajadores para el trabajo, así como establece también que en materia de trabajo sólo se ejerce la competencia federal y que las autoridades federales contarán con el auxilio de las autoridades estatales cuando se trate de ramas o actividades de jurisdicción local.

Ahora bien, lo anterior no es óbice para que en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal se implementen ideas o conceptos que permitan acrecentar la cantidad de oportunidades que posee una persona adulta mayor para incorporarse al campo laboral.

Tercero.- De acuerdo con la ley fundamental, es atribución de este órgano legislativo expedir normas para fomentar el crecimiento económico y protección al trabajo. En ese tenor de ideas la iniciativa que se analiza pretende claramente apoyar a las personas adultas mayores a reforzar estos dos conceptos básicos.

Cuarto.- Es importante atender también el artículo 3º Constitucional en el que se establece la obligación del Estado de educar a sus ciudadanos, siempre tendiendo al mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. En este marco jurídicamente aplicable en esencia se vierten los mismos aspectos y objetivos que se plantean en el proyecto de iniciativa analizado. Sin embargo, es necesario aclarar que la propuesta debe obedecer más que a un carácter netamente laboral a uno educativo como complemento de las acciones de los distintos entes de gobierno y sujetos obligados a promover educación, sólo que en el presente caso orientado a nuestras personas adultas mayores.

Quinto.- Existe una estrecha relación entre el espíritu y contenido de la propuesta sometida a consideración de esta Comisión dictaminadora y el cúmulo de derechos y obligaciones de las que los y las diputadas que integramos esta Asamblea Legislativa, en razón de lo anterior y al tratarse de un asunto que pugna por los derechos de las personas adultas mayores, quienes en la actualidad representan un porcentaje importante en la sociedad y constituyen uno de los más vulnerados en su esfera jurídica, más que un derecho es una obligación realizar las adecuaciones a la ley para que gocen de mayores oportunidades en su entorno y mejoren significativamente su calidad de vida.

Sexto.- Que esta Comisión dictaminadora, no obstante lo anterior, considera procedente modificar el texto de la iniciativa con proyecto de reforma en virtud de que no somos una autoridad en materia laboral, además de prevenir posibles conflictos competenciales. El objeto de modificar el texto referido es

que los beneficiarios directos de esta reforma puedan exigir el derecho que se les reconoce y no generar controversias en materia laboral que pudieran llegar incluso a tener tintes de discriminación en donde el patrón o el dueño de la empresa o industria tuviese que conceder más beneficios o prerrogativas a las personas adultas mayores que a los trabajadores que no lo son.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables decidió aprobar la iniciativa con las modificaciones expuestas para establecer que las y los adultos mayores en el área de trabajo tienen derecho a:

Primero.- Gozar en igualdad de oportunidades de acceso al trabajo o de otras posibilidades de obtener un ingreso propio.

Segundo.- A recibir capacitación gratuita y continua en computación, inglés y oficios relacionados con sus capacidades y aptitudes.

Tercero.- A laborar en instalaciones que garanticen su seguridad integridad física con base en la normatividad correspondiente.

Dado en el Recinto de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 13 días del mes de octubre de 2011.

Firman el presente dictamen las siguientes diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables: Diputada Patricia Razo Vázquez, Presidenta; Axel Vázquez Burguette, Vicepresidenta; Carlo Fabián Pizano Salinas, Secretario; diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, integrante; Armando Jiménez Hernández, integrante; Alan Cristian Vargas Sánchez, integrante; diputado Fernando Rodríguez Doval, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

El sentido de su voto, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* A favor.

EL C. SECRETARIO ARROYO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE REFORMA LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL

13-10-2011 11:41

Presentes	42
Sí	42
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.

LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí
-------------	--------	-----	----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, así como al licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, ambos del Gobierno del Distrito Federal y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en forma conjunta y de acuerdo a sus atribuciones y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien correspondan para implementar rampas para discapacidad en avenida Cuitláhuac, en las esquinas de las calles de Platanales, Piña, Nueces, Salónica, Membrillo, Vid, Guanábana, Juan Sarabia y Frambuesa en la delegación Azcapotzalco.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato. Para fundamental el dictamen, hasta por 10 minutos, se concede eso de la palabra a la diputada María Patricia Razo Vázquez, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura:

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, así como al licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, ambos del Gobierno del Distrito Federal y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en forma conjunta y de acuerdo a sus atribuciones y competencias, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para implementar rampas para discapacitados en la avenida Cuitláhuac, en las esquinas de las calles de Platanales, Piña, Nueces, Salónica, Membrillo, Vid, Guanábana, Juan Sarabia y Frambuesa, en la delegación Azcapotzalco, presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como los ordenamientos internos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se declaró competente para conocer la proposición, materia del dictamen que hoy está a discusión bajo los siguientes antecedentes.

El pasado 22 de marzo de 2011 fue presentada ante la Comisión de Gobierno la proposición con punto de acuerdo antes mencionada.

El día 9 de mayo de 2011, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se reunió para realizar el análisis, discusión y dictamen de la iniciativa bajo las siguientes consideraciones principales:

Primero.- En esta Ciudad de México a pesar de que se han realizado esfuerzos para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, existen todavía muchos obstáculos con que se topan en la vida cotidiana, es el caso de las personas con discapacidad motriz, quienes para desplazarse tienen que hacerlo en una silla de ruedas, andadera u otro tipo de ayudas técnicas.

Segundo.- La propuesta que se dictamina, pretende sensibilizar a funcionarios respecto de la importancia de su intervención para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, mediante el ejercicio de sus respectivas competencias y facultades, mismos que para el caso en concreto se relacionan con los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Transporte y Vialidad, ambas del Gobierno del Distrito Federal y también al titular del órgano político administrativo en Azcapotzalco, por ser las autoridades que por materia y competencia son responsables de la colocación de rampas y señalamientos en la vía pública en dicha demarcación territorial.

Tercero.- La propuesta planteada establece la necesidad de la creación de rampas para facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad motriz en la vía pública. Así también se hacen manifiestos los beneficios que ello traería a la calidad de vida de estas personas, ya que en la construcción de las rampas de referencia y su debida señalización repercuten directamente en la capacidad de movilidad y desplazamiento de un grupo importante de la

sociedad, fomentando a su vez el respeto a los derechos humanos y garantías individuales de las personas con discapacidad.

Cuarto.- En el dictamen respectivo se invocan los dispositivos legales que sirven de base jurídica para exhortar a las autoridades antes referidas para que dentro del marco regulatorio de sus encargos realicen las conductas necesarias y el despliegue de recursos humanos y/o materiales suficientes e idóneos para materializar las prerrogativas y derechos establecidos en ordenamientos de observancia obligatoria, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Firman el presente dictamen las diputadas y diputados: María Natividad Patricia Razo Vázquez, Presidenta; Axel Vázquez Burguette, Vicepresidenta; Carlo Fabián Pizano, Secretario; Abril Jannette Trujillo, integrante; Armando Jiménez Hernández, integrante; Cristian Vargas Sánchez, integrante, y Fernando Rodríguez Doval, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA IMPLEMENTAR RAMPAS
PARA DISCAPACITADOS EN LA AVENIDA CUITLÁHUAC**

13-10-2011 11:54

Presentes	43
Sí	43
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.

WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la delegación Azcapotzalco.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Obras, del titular de la Secretaría de Transportes y del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Salud, al Instituto de Verificación Administrativa y a los 16 jefes delegacionales, todos del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha distribuido entre los legisladores se someterá a discusión de inmediato. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Muñoz Soria, a nombre de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local les fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente la propuesta

con punto de acuerdo al respecto de que diferentes competencias y las jefaturas delegacionales pusiesen atención sobre los espacios en donde se venden animales vivos, así como el cuidado, las condiciones en que estos están en esos lugares, y el planteamiento de que se impida la venta de animales vivos en la vía pública.

Estas comisiones son competentes para dictaminar y resuelven:

Primero.- Se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para que en el ámbito de sus competencias y en atención a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, realicen las acciones necesarias para que los establecimientos mercantiles y locales de los mercados públicos que realicen actividades de compraventa y atención de animales vivos se ciñan a la ley antes referida, asimismo eviten la venta de animales vivos en la vía pública.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, para que en uso de sus facultades de regulación y control realice las acciones necesarias de vigilancia sanitaria en los establecimientos mercantiles que realicen actividades de compraventa y atención de animales vivos.

Tercero.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, gire instrucciones a los elementos de la Brigada de Vigilancia Animal para que remitan a los jueces cívicos a todas aquellas personas que sean sorprendidos vendiendo animales en la vía pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y

diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

LA C. DIPUTADA JANNETTE ABRIL TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Diputado, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado es el siguiente: 44 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSP SS IVA
Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES TODOS DEL DF**

13-10-2011 12:03

Presentes	45
Sí	44
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	No votaron
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.

RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
------------------	----------	-----	-----

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Salud, al Instituto de Verificación Administrativa y a los 16 Jefes Delegacionales, todos del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Equidad y Género a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XIII del Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Equidad y Género.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

La de la voz presenta a ustedes a nombre de mis compañeros y compañeras de la Comisión de Equidad y Género y de la Comisión de Administración Pública Local el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal.

Los principales objetivos del Gobierno de la Capital es instrumentar políticas públicas que permitan el avance de la incorporación del transversalidad con perspectiva de género para garantizar el respeto y protección de los derechos humanos de todas las mujeres, compromisos firmados por el Ejecutivo Local en el Decálogo por la Equidad de Género en el año 2007, dado con ello al cumplimiento de acuerdos y tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, así como la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer en Beijín, entre otras, que dan pauta a la obligación de erradicar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres para impulsar acciones afirmativas para el pleno desarrollo de todos y todas las esferas públicas y privadas.

Para atender y disminuir las brechas de desigualdad, la administración pública local deberá lograr la igualdad de acceso de oportunidades entre hombres y generar las condiciones necesarias para obtener un desarrollo integral como personas, implementando una nueva educación y cultura de equidad y no

discriminación que logre cambios sustanciales en la Ciudad para que sea libre, segura y corresponda con cada una de las y los ciudadanos.

El dictamen que se presenta va encaminado a que cada Demarcación Delegacional tenga como parte de su estructura organizacional una unidad de género con el propósito de que sea un mecanismo de seguimiento, evaluación y formulación de políticas públicas que promuevan la equidad y la igualdad de acceso de oportunidades, así como también se ejecuten programas de apoyo a la capacitación del trabajo, asesoramiento jurídico, psicológico y el empoderamiento de vida a cada mujer.

Si bien es cierto se cuenta con instancias de atención a las mujeres en las 16 delegaciones que abordan la problemática de la violencia de género como las unidades de atención de la violencia familiar que depende de la Secretaria de Desarrollo Social, así como también existen las unidades del Instituto de las mujeres del Distrito Federal que cuentan con especialistas en materia de trabajo social, derechos, psicología, entre otros, se hace necesaria la creación de estas unidades para que en dicho nivel de gobierno se logren los siguientes objetivos planteados a continuación, esto para comenzar con las acciones de erradicación de discriminación y violencia estructural que a diario se enfrentan cada una de las mujeres en las diferentes demarcaciones delegacionales.

- 1.- Diseñar y aplicar políticas públicas con enfoque de género y asimismo generar una revisión y alcance de las mismas de acuerdo con las necesidades reales de las mujeres.
- 2.- Velar en el actuar delegacional para que uno de sus objetivos sea erradicar la discriminación y brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por lo que las acciones afirmativas a emprender con mujeres deben contribuir a dichas metas.
- 3.- Involucrar a los hombres en la lucha por la igualdad de género, el acceso de oportunidades y a la cultura de la no violencia e ir generando un ambiente de respeto a cada ser humano.
- 4.- Incorporar la perspectiva de género en todas las políticas institucionales y crear la cultura de la denuncia.

5.- Contar con recursos presupuestales suficientes que permitan aplicar los programas, medidas y acciones que se propagan para elevar la calidad de vida de las mujeres y el acceso de un desarrollo integral.

Por lo anterior, se pone a discusión del presente dictamen, quedando de la siguiente manera.

Artículo 39.- Corresponde a los titulares de los órganos políticos administrativos de cada demarcación territorial.

Fracción XIII.- Establecer la unidad de género como parte de la estructura del órgano político administrativo correspondiente, así como ejecutar programas de apoyo a la participación de la mujer en los diversos ámbitos del desarrollo, pudiendo coordinarse con las instituciones públicas o privadas para la implementación de los mismos. Estos programas deberán ser formulados de acuerdo a las políticas generales que al efecto determine la Secretaría de Gobierno.

Diputadas y diputados, se pide su voto para alcanzar los propósitos antes mencionados, pero sobre todo para hacer obligatoria la inserción de la perspectiva de género que permite el acceso a un trato justo y de oportunidades para el reconocimiento y respeto del goce y ejercicio de los derechos humanos de todas las mujeres. Está este dictamen a su consideración.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen, se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, reservarme la fracción XIII del 39.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema de Votación.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: a favor 40 votos, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DF
Votación en lo General

13-10-2011 12:17

Presentes	40
Sí	40
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.

RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse a la fracción XIII del artículo 39 se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidenta.

Simplemente es darle una visión a esta reforma que compartimos plenamente con una visión de fortalecimiento de las delegaciones.

Como ustedes recuerdan, aprobamos nosotros, todos los partidos políticos, un esquema que sometimos al Senado para darle mayor fortaleza a las delegaciones. A mí me parece que tenemos qué tener esta visión en todas las leyes que vayamos impulsando, de fortalecer a las delegaciones en lo que sí puedan hacer.

En este contexto esta reforma que crea las unidades de género en cada delegación, establece que los programas que estas unidades desarrollen tendrán qué ser de acuerdo a las políticas que establezca la Secretaría de Gobierno, pero a mí me parece que en muchos casos las delegaciones también están innovando, están haciendo nuevas propuestas de políticas públicas. Por eso lo que nos parece adecuado es que no atenemos la acción de las unidades delegacionales a lo que la Secretaría de Gobierno marque, sino que consideren esas acciones y puedan hacer otras.

Por eso la redacción que estamos proponiendo en el último enunciado de la fracción XIII sería la siguiente: *Estos programas deberán ser formulados considerando las políticas generales que al efecto determine la Secretaría de Gobierno.* Así logramos las dos cosas, la línea de gobierno como una estructura general de estrategia del Gobierno de la Ciudad y la capacidad de las delegaciones de innovar y proponer nuevas acciones en materia de género. Esa es la propuesta, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Se acepta la propuesta que hace el diputado Pizano, no le vemos mayor problema.

EL C. PRESIDENTE.- De todos modos se tiene qué votar, diputada, entonces procederemos a votar. Gracias, diputada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el sistema electrónico.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

*DICTAMEN QUE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 39 DE LA
LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DF*

Votación en lo Particular

13-10-2011

12:26

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

MANZO SARQUIS FEDERICO PAN Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Equidad y Género, por el que se reforma la fracción XIII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con la modificación aprobada por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue remitido para su análisis y consecuente resolución la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona el Artículo 23 Quarter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Esta Comisión es competente para analizar y resolver. Es una iniciativa que hace eco a la preocupación o a una de las preocupaciones fundamentales de esta Legislatura que es lo relativo al medio ambiente y es una iniciativa en el sentido de aumentar las atribuciones de la Secretaría de Educación de esta Ciudad en el sentido de promover la educación ambiental.

Por lo tanto la Comisión de Administración Pública Local resuelve:

Unico.- Es de aprobarse la reforma a la fracción VI del Artículo 23 Quarter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 23 Quarter.- *A la Secretaría de Educación le corresponde el despacho de las materias relativas a la función educativa y al deporte.*

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones.

De la I a la V se mantiene tal cual. En la VI se modifica para quedar como sigue: *Formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas, programas y acciones de promoción y difusión de la investigación científica, innovación tecnológica y de protección al medio ambiente.*

De la VII a la XVI se mantiene tal cual.

Transitorios.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Signan el presente dictamen a los 26 días del mes de julio del 2011, los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputado si habrán de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de Artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el sistema de votación.

Diputado Sánchez Torres, a favor.

Diputado Medina, también a favor, Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 23 QUARTER DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DF

13-10-2011 12:36

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.

GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
,ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis, discusión y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.

La propuesta tiene qué ver con uniformizar conceptos en algunos de los artículos, sobre todo porque en esta legislatura tuvimos la aprobación del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y además se hicieron algunos cambios en nombres como es del Código Fiscal, Código Financiero y es una iniciativa que fundamentalmente va en ese sentido de uniformizar.

En tal sentido, la Comisión de Administración Pública Local procedió al análisis y a la discusión correspondiente y propone a este Pleno de esta V Legislatura el siguiente resolutivo:

Primero.- Se aprueba parcialmente las reformas planteadas a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.

Segundo.- Se reforma la fracción IV del artículo 8º, se reforma el primer párrafo del artículo 26 y el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 55 Quáter, todos de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 8º.- Son atribuciones de las delegaciones:

De la I a la III se mantienen.

De la IV el texto sería el siguiente: *Instruir a los verificadores facultados de vigilar el cumplimiento de esta ley de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y su Reglamentos.*

De la V a la VIII se mantienen tal cual.

Artículo 26.- *Recibida la solicitud, acompañada de todos los datos y documentos y cumplidos los requisitos a que se refiere el artículo anterior, la delegación en un plazo máximo de 5 días hábiles y previo pago de los derechos que establezca el Código Fiscal del Distrito Federal, deberá expedir el permiso correspondiente o negarlo si resulta improcedente.*

Artículo 55 Quáter, último párrafo.- *Una vez que la delegación reciba todas las solicitudes y hasta 5 días hábiles antes a la realización de la feria, la delegación notificará a los interesados por medio de listas que se colocarán en las sedes de la delegación, cuáles son las solicitudes aceptadas y la cantidad que se tendrá que pagar por concepto de derechos conforme al Código Fiscal del Distrito Federal. Una vez hecho lo anterior, se entregará el permiso correspondiente en el que se indicará cuáles son las obligaciones que se tendrán que cumplir.*

En todo caso, en el permiso se precisará lo siguiente, y sigue el texto vigente.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Signan el presente proyecto de dictamen los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, a los 26 días del mes de julio del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

¿Algún diputado o diputada habrá de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular?

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Guillermo Sánchez, a favor.

Diputada Aleida Alavez, a favor.

Diputada Trujillo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente el sentido de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DF

13-10-2011 12:47

Presentes	37
Sí	36
No	0
Abstención	0
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No votaron

VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Toriello Guerra, ubicada en su demarcación territorial.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnado para su análisis, discusión y resolución correspondiente la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Toriello Guerra, ubicada en su demarcación territorial.

Esta Comisión es competente para analizar, discutir y resolver y en consecuencia propone:

Resolutivo:

Único.- Es de aprobarse la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender dentro de sus facultades, competencia y suficiencia presupuestaria, las solicitudes de los vecinos de la colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, que a continuación se enlistan:

Iniciar labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas en la citada colonia.

Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia y atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.

Signan el presente a los 18 días del mes de mayo de 2011 los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguno o alguna diputada quiere razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos para que las diputadas y diputados presentes puedan registrar su voto en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: a favor 38 votos, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO A ATENDER LAS NECESIDADES DE
LOS VECINOS DE LA COLONIA TORIELLO GUERRA**

13-10-2011 2:56

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.

MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Tlalpan para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, a clausurar cuanto antes el local comercial que funciona como tortillería ubicado en el 409 interior 26 en la Unidad San Fernando, ya que el uso de suelo autorizado para dicho local violenta lo establecido por la Ley de Propiedad en Condominio para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnado para su análisis, discusión y resolución correspondiente, la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, a clausurar cuanto antes el local comercial que funciona como tortillería ubicado en el 409-26 de la Unidad San Fernando, ya que el uso de suelo autorizado para dicho local violenta lo establecido por la Ley de Propiedad en Condominio para el Distrito Federal.

La Comisión analizó, discutió y plantea el siguiente resolutivo:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, solicite la visita de verificación administrativa local comercial, que funciona como tortillería, ubicado en el 409 interior 26 de la Unidad San Fernando, Unidad San Fernando colonia Peña Pobre Delegación Tlalpan, en virtud de que probablemente el uso de suelo autorizado para dicho local violenta lo establecido por la Ley de Propiedad en Condominio para el Distrito Federal.

Signan el presente, los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, a los 18 días del mes de mayo del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada quiere razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y

diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto el Sistema.

Jorge Palacios, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA CLAUSURAR EL LOCAL
COMERCIAL UBICADO EN EL 409-26 DE LA UNIDAD SAN FERNANDO**

13-10-2011 13:04

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.

HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
-----------------	-------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Tlalpan para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por la que se cita a comparecer al Titular de la Delegación Alvaro Obregón, licenciado Eduardo Santillán Pérez, para que rinda un informe sobre los hechos ocurridos el pasado 17 de marzo en el Bar La Corbata de esa delegación.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por la que se cita a comparecer al Titular de la Delegación Alvaro Obregón, ciudadano Eduardo Santillán Pérez, para que rinda un informe sobre los hechos ocurridos el pasado 17 de marzo en el Bar La Corbata de esa delegación, remitido por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza.

La Comisión es competente para conocer y resolver respecto al punto de acuerdo planteado y en consecuencia resuelve:

Unico.- Se aprueba parcialmente el presente punto de acuerdo conforme a lo siguiente:

Se solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, ciudadano Eduardo Santillán Pérez, envíe a esta Soberanía en un término no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente dictamen, toda la información y documentación que obra en los archivos de esa demarcación territorial respecto al funcionamiento del establecimiento mercantil denominado La Corbata, ubicado en Avenida Central y Calle Cuatro de la Colonia San Pedro de los Pinos, delegación Alvaro Obregón, asimismo de los expedientes administrativos de las visitas de verificación administrativa iniciadas en el establecimiento mercantil en comento.

Se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ingeniero Mario Meyer Klip Gervitz, envíe a esta Soberanía en un término no mayor de diez días contados a partir de la notificación del presente dictamen, un informe sobre las causas administrativas por las que se suspendieron las actividades mercantiles y fue clausurado el establecimiento denominado La Corbata, que se encuentra ubicado en Avenida Central y Calle 4 de la colonia San Pedro de los Pinos delegación Alvaro Obregón.

Signan el presente los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local a los 18 días del mes de mayo del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.-

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A
COMPARECER AL DELEGADO DE ÁLVARO OBREGÓN**

13-10-2011 13:14

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.

MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional de Álvaro Obregón y al titular del Instituto de Verificación Administración, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario General de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Ángel Ávila Pérez, para que cumpla con su obligación de mantener libre de ambulantes el primer cuadro de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, ciudadano José Ángel Ávila Pérez, para que en el uso de sus facultades se cumpla con la obligación de mantener libre de ambulantes el primer cuadro de la Ciudad de México, que remitió a esta Soberanía el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Esta Comisión es competente para conocer y resolver respecto al punto de acuerdo y resuelve como punto de acuerdo:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Gobierno, ciudadano José Ángel Ávila Pérez, a que en coordinación con el titular de la Delegación Cuauhtémoc, ciudadano Agustín Torres Pérez, cumplan con lo dispuesto en la ley y así mantener libre de ambulantes el primer cuadro de la Ciudad de México.

Signan el presente los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, a los 18 días del mes de mayo de 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSE LARIOS MENDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan

registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO- ¿Falta algún diputado de de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta algún diputado de de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SGDF PARA MANTENER LIBRE DE AMBULANTES EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

13-10-2011 13:22

Presentes	36
Sí	32
No	4
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.

PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes.

Siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, rinda un informe pormenorizado sobre el otorgamiento del permiso al giro mercantil Mito Toloache, a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Toda vez que este dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnado para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo, por el cual se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, rinda un informe pormenorizado sobre el otorgamiento del permiso al giro mercantil Mito Toloache, presentado por el

diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre propio y del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Administración Pública Local es competente para conocer y resolver respecto al punto de acuerdo planteado, y en consecuencia resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al ciudadano Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, envíe un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre el otorgamiento del permiso otorgado al establecimiento mercantil, denominado Mito Toloache, ubicado en Avenida Chapultepec número 420 colonia Roma Norte Delegación Cuauhtémoc.

Signan el presente a los 18 días del mes de mayo del 2011, los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra aún abierto el Sistema de Votación.

Diputado Sánchez, a favor

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: a favor 35 votos, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE RINDAN UN INFORME SOBRE EL PERMISO AL
GIRO MERCANTIL MITO TOLOACHE

13-10-2011 13:30

Presentes	37
Sí	35
No	0
Abstención	0
No votaron	2

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	No votaron
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No votaron
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Federal, y que asimismo implemente mecanismos necesarios para definir categorías y temas, así como su eficaz difusión, convocatoria y lineamientos en todos y cada uno de los entes del Gobierno del Distrito Federal.

Signan el presente los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local a los 28 días del mes de julio del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En consecuencia se solicita al Secretario que abra el Sistema de Votación hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se encuentra abierto aún el sistema electrónico

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO A OTORGAR RECONOCIMIENTOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y ENTIDADES DEL DF

13-10-2011 13:38

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional en Tláhuac, a fin de que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno central, implementen las medidas necesarias para proteger la seguridad de los

peatones en la zona de la avenida Tláhuac, conocida como Paso del Conejo, en el pueblo de San Francisco.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62, 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública someto a la consideración de los presentes diputados el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Tláhuac, a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública implemente las medidas necesarias para proteger la seguridad de los peatones en la zona conocida como Paso del Conejo, ubicada en la avenida Tláhuac en el pueblo de San Francisco, mismo que fue discutido y aprobado por la Comisión dictaminadora el pasado 14 de julio del año en curso en los siguientes términos:

Único.- Se solicita al Jefe Delegacional en Tláhuac, Rubén Escamilla Salinas, a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal implemente de manera permanente en el ámbito de sus atribuciones las medidas necesarias para mejorar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad de los peatones en la zona de la avenida Tláhuac, en la zona conocida como Paso del Conejo, a la altura del poblado de San Francisco Tlaltenango.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En consecuencia se solicita a la Secretaría que abra el sistema de votación por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA IMPLEMENTER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA
PROTEGER LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES EN LA ZONA DE LA
AVENIDA TLÁHUAC**

13-10-2011 13:46

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.

RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Tláhuac y de la Secretaría de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con un punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, un informe pormenorizado de los recursos obtenidos por concepto de seguridad en espectáculos públicos, a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Carlos Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia, ciudadano Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62, 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a

nombre de la Comisión de Seguridad Pública someto a la consideración de este Pleno el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública un informe de los recursos obtenidos por concepto de seguridad en espectáculos públicos, mismo que fue discutido y aprobado por la Comisión dictaminadora el pasado 14 de julio del año en curso, en los siguientes términos.

Único.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón, envíe a esta soberanía la siguiente información:

A) Número de elementos y corporación a la que pertenecen en la estructura de la Secretaría de Seguridad Pública y lugar al que fueron asignados para cubrir los eventos masivos realizados en el Distrito Federal, en el periodo del 11 al 15 de mayo del 2011.

B) Integrantes de las policías complementarias, contratados por personas físicas o morales para participar como elementos de seguridad en los eventos masivos realizados, del 11 al 15 de mayo del 2011, en la Ciudad de México.

C) Pago de la contraprestación que determinó la Dirección General a cada una de las policías complementarias y por cada un de los eventos masivos realizados durante los días 11 al 15 de mayo del 2011.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En consecuencia, se solicita a la Secretaria que abra el sistema de votación hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: a favor 41 votos, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA QUE EL SSP INFORME DE LOS RECURSOS POR
CONCEPTO DE SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

13-10-2011 13:54

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.

SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
-----------	---------	------	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Finanzas y a la Tesorería para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a diversas autoridades informen a esta Soberanía sobre los resultados obtenidos en el Distrito Federal como consecuencia del Operativo CONAGO-1.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 y 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública someto a la consideración el presente dictamen con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades informen a esta Soberanía sobre los resultados

obtenidos en el Distrito Federal como consecuencia del Operativo CONAGO-1, mismo que fue discutido y aprobado por la Comisión Dictaminadora el pasado 14 de julio del año en curso en los siguientes términos:

Primero.- Se solicita a la Conferencia Nacional de Gobernadores envíe a esta Soberanía de forma quincenal la información sobre los resultados obtenidos en el Distrito Federal derivados de la implementación del Operativo CONAGO-1.

Segundo.- Se solicita a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, envíen de manera inmediata a esta Soberanía la información que se enlista respecto del Operativo CONAGO-1 que se implementó del día lunes 13 de junio al domingo 19 de junio del 2011.

1.- Número de elementos desplegados que participaron en el Operativo y su adscripción.

2.- Tecnologías utilizadas, incluyendo vehículos.

3.- Puntos en los que se realizó el operativo.

4.- Monto de los recursos que fueron ejercidos durante la implementación del operativo.

5.- Función realizada y resultados obtenidos por los Centros de Control y Comando.

Firman todos los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y

diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE INFORMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL DF COMO CONSECUENCIA DEL OPERATIVO CONAGO-1

13-10-2011 14:03

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.

TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Conferencia Nacional de Gobernadores y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga el conocimiento de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Distrito Federal, del diputado Rafael Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y modifica diversos artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal, así como el artículo 22 y 22 bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por respeto a mis compañeros, voy a ser muy breve en mi exposición y esperando que haya eco y dado los puntos que hay del orden del día, podamos ser concretos en la presentación de nuestras iniciativas.

La Ley de Participación Ciudadana es promotora de la cultura democrática y ciudadana, entrega a la sociedad capitalina más y mejores medios e instrumentos de representación y participación, a efecto de facilitar a los ciudadanos y habitantes de esta Ciudad su derecho a intervenir y expresarse individual o colectivamente, en los términos de las leyes vigentes en temas de interés, carácter público y de trascendencia para la Ciudad.

Dentro de las reformas que se han realizado a la Ley de Participación se han otorgado a los capitalinos nuevas figuras de organización. Por eso requerimos ir armonizando diferentes leyes para que la representación ciudadana en nuestra Ciudad tenga verdaderamente voz y peso en las decisiones de la Ciudad.

Por eso propongo modificar y reformar la Ley Ambiental del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para que los comités ciudadanos tengan más facultades y opinión en la materia.

La reforma propone que la participación ciudadana sea a través del órgano de representación ciudadana electo en cada colonia o pueblo, en los términos del artículo 171 fracción IV de la Ley de Participación Ciudadana y que éste sea el medio para promover y fomentar los derechos en materia ambiental y la utilización de los instrumentos de participación ciudadana que garanticen la participación corresponsable de la ciudadanía, a fin de que se conozca e informe de la elaboración de los programas que haya en la materia, en materia de protección al medio ambiente, desarrollo sustentable y educación en materia ambiental en general de la sociedad.

Con esto los órganos de representación ciudadana a través de su coordinador de desarrollo sustentable y medio ambiente, podrán coadyuvar y conocer y opinar en las materias de medio ambiente que formulen y ejecuten los entes públicos aprovechando el espíritu de la ley, damos al integrante del comité ciudadano consejo del pueblo el beneficio de ejercer su función en términos de

la ley y a su vez damos un mayor espacio de participación ciudadana correlacionando y armonizando ambas leyes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, suscrita por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, sendos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, del diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

De igual forma se hace de su conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Patrimonial de Tacubaya del Programa Delegacional de Desarrollo para la Delegación Miguel Hidalgo, suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Con fundamento en la normatividad aplicable, sólo leeré un resumen de la propuesta de iniciativa, solicitando que al final se inserte el total del documento que entregaré en el Diario de los Debates.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

La planeación es un conjunto de acciones que se realizan para alcanzar un fin que incluye decisiones de importancia como el establecimiento de políticas, objetivos, redacción de programas, definición de métodos específicos, procedimientos y el establecimiento de las células de trabajo y otras más.

De esta manera la planeación es una disciplina prescriptiva, no descriptiva, que trata de identificar acciones a través de una secuencia sistemática de toma de decisiones para generar los efectos que se espera de ellas, o sea para proyectar un futuro deseado y los medios efectivos para lograrlo.

Desde el marco de la Constitución Federal, la planeación está catalogada como la implementación de acciones y el cumplimiento de objetivos, encomendados a lograr el desarrollo de nuestro país, en donde deben concurrir con responsabilidad el sector público, el social y el privado a participar en la actividad económica para contribuir al desarrollo económico, político y social de la Nación, el cual se realiza bajo criterios de equidad, es decir dar certeza sobre el rumbo económico y social de sustentabilidad y organización de un gobierno que tenga como fin último el uso y goce responsable de sus recursos en beneficio de la población en su conjunto.

En el mes de enero del año 2000, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, que establece que la planeación se llevará a cabo como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal y atenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto de Gobierno.

Asimismo establece que la planeación debe tener como ejes rectores el desarrollo económico, el desarrollo social y el ordenamiento territorial, además

se vincula con la programación y presupuestación para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo de la ciudad.

De ahí que en el año 2007, el Jefe de Gobierno del DF al remitir a esta Soberanía el Programa General de Desarrollo 2007-2012 incluyó dos vertientes a la planificación del desarrollo de la ciudad que son la equidad de género y el desarrollo sustentable, temas estos de gran trascendencia pues en la actualidad no se puede entender el desarrollo de una ciudad con alrededor de 9 millones de habitantes y con una zona metropolitana que incluya los Estados de México, Hidalgo, Morelos y Tlaxcala, sin políticas públicas que tenga que ver con la equidad de género y el desarrollo sustentable.

Sin duda alguna la contribución principal de la racionalidad a la planificación no debe consistir en sólo desarrollo y uso de técnicas e instrumentos correspondientes, así como la sistematización y organización del proceso de planeación, propiamente dicho, si no es necesaria la inclusión de nuevos esquemas, temas que no sólo den orden horizontal, debe de tener una transversalidad a la política y acción pública, que es el fin último que se busca en la planeación del desarrollo de cualquier país y de la Ciudad de México, pues el conocimiento y evaluación de la planificación son fundamentales para organizar y dar rumbo al desarrollo social, financiero, político, cultural, educacional, de equidad y salud en la Ciudad de México.

Por su parte, investigadores de la UNAM señalan que los retos del Distrito Federal a pesar de no ser muchos, han generado el deterioro social ambiental y de infraestructura de la Ciudad de México, pues si bien problemas como la falta de espacio público, deterioro de las vialidades, mantenimiento mayor al drenaje, recolección de residuos sólidos, convivencia social, cumplimiento de derechos humanos, cultura, educación, por citar sólo algunos, se encuentran plenamente reconocidos y se tienen diseñadas las estrategias para su implementación. Lo cierto es que no existen políticas y acciones públicas que ejecuten lo proyectado en el programa general de desarrollo del Distrito Federal.

En ese sentido es que a través de la presente iniciativa de ley por la que se reforma, modifica y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación

de Desarrollo del Distrito Federal, lo que se busca es incluir temas que son fundamentales en el desarrollo de la ciudad, como son la equidad de género y el desarrollo sustentable.

Este último criterio en atención a la recientemente publicada Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el DF, así como la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, normatividad de estas últimas generadas en el seno de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del DF y que si bien forman parte de los ejes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007 2012, en la ley de la materia, que es la de Planeación del Desarrollo del DF no se contemplan, de ahí la necesidad de modificar, adicionar y reformar dicho ordenamiento legal.

Es preciso comentar que en días pasados la diputada Alejandra Barrales presentó una iniciativa que abroga la Ley de Planeación vigente y expide una nueva Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. En este sentido quiero hacer la aclaración que la iniciativa que el día de hoy propongo no se contrapone ni tanto al contenido de la ley vigente ni mucho menos a la iniciativa de la diputada Barrales, es decir, abona y enriquece el tema de la planeación del desarrollo del Distrito Federal en materia de equidad y género, esperando que la Comisión o Comisiones Dictaminadoras dictaminen en su conjunto las iniciativas antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente decreto:

Unico.- Se crea la fracción VIII al artículo 2º, se modifica el artículo 3º, se reforma la fracción VI y se recorre la numeración de las fracciones subsiguientes y se reforman las fracciones VII y XIV y se crean las fracciones XVII y XVIII del artículo 4º, se reforma la fracción IV del artículo 6º, se reforma la fracción V y se adiciona un párrafo tercero al artículo VII, se reforma el artículo 12, se modifica el primer párrafo y se crea un cuarto párrafo al artículo 25, se modifica el primer párrafo y la fracción I del artículo 51, se reforma el Título VI, se reforma el artículo 54, se modifica el artículo 58, todos de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal vigente, para quedar como siguen:

Diputado Presidente, como ya lo mencioné al principio de mi intervención, solicito se inserte el documento total de mi propuesta a efecto de que se conozca el articulado de la misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 27, 38, 39, 68 y 74.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto que contiene la Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Distrito Federal, suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con el permiso de la Presidencia.

En primer lugar quiero darle la bienvenida al Consejo Promotor de las Niñas y los Niños de la Delegación de Tlalpan que nos acompañan y con quienes trabajamos esta iniciativa. Bienvenidas y bienvenidos.

A nombre de la diputada Aleida Alavez y del diputado David Razú, presento iniciativa que reforma el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, para la creación de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Riesgo, Niñez, Adolescencia y Familias.

Nuestra infancia representa la posibilidad de transformar y construir una nueva historia, por lo que erradicar las perspectivas de subordinación o incapacidad con que se equipara a las niñas y a los niños e incidir en una nueva estructura institucional que haga real el acceso y la exigibilidad de sus derechos, es uno de los grandes retos que tenemos.

En el Distrito Federal existe un sistema de promoción y protección de los derechos de la infancia que se materializa en programas, acciones y políticas públicas realizadas desde diferentes instancias de gobierno. Sin embargo, dentro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no hay una comisión específica que aborde los derechos de las niñas y los niños, sino que son tratados en diversas comisiones como la de Grupos Vulnerables, Equidad y Género o Juventud y Deporte, a pesar de que cuentan con una problemática específica y requieren soluciones concretas al ser un sector con una constante vulneración en la esfera de sus derechos.

A pesar de ello hemos impulsado una serie de acciones para garantizar el ejercicio de los derechos de este grupo de población en la Ciudad de México. Por ejemplo, creamos la Defensoría para la Promoción y Defensa de los Derechos de la Infancia, que tiene la facultad de actuar en su defensa ante las instancias administrativas y judiciales; incluimos también la figura de abogado victimal, en la cual será el encargado de orientar, canalizar e intervenir en casos de delitos graves cometidos en agravio de los derechos de las niñas y los niños.

En la Ley de Prevención y Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios se obliga a la creación de programas que faciliten el libre acceso de las niñas, los niños y adolescentes a los lugares públicos para el deporte o la recreación ubicados en la Ciudad de México.

Estas reformas han permitido crear un marco jurídico de promoción y respeto de los derechos de las niñas y los niños, existiendo diversos retos como la prevención de la violencia en el entorno escolar, el diseño de un mecanismo que incorpore la perspectiva de atención infantil, la aplicación de una política

para niños y niñas en situación de calle, en suma fortalecer el principio del interés superior del menor, del niño y de la niña en el Distrito Federal.

Esta tarea no es menor pues en la Ciudad de México estamos hablando que habitan aproximadamente 2.7 millones de niñas y niños, que representan poco más de 30% de la población total, una población que enfrenta problemáticas como la explotación laboral o sexual, violencia familiar, desnutrición, adicciones y otras más que los colocan en un estado de vulnerabilidad en el respeto de sus derechos.

La iniciativa que hoy presentamos ha sido promovida activamente por el Consejo Promotor de los Derechos de los Niños y las Niñas de la delegación de Tlalpan, del cual formo parte, y representa una muestra de que estamos cumpliendo con los compromisos adquiridos todas y todos quienes participamos en este Consejo Promotor.

Con esas consideraciones, sin que implique un impacto presupuestal en caso de ser aprobada, se estima necesario que la actual Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se le cambie la denominación por Atención a Grupos en Situación de Riesgo, Niñez, Adolescencia y Familia, con la finalidad de que amplíe el ámbito de su actuación y de manera prioritaria atienda la problemática que tiene que ver con la infancia, con las niñas y los niños del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y discusión a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, a nombre de diversos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa.

Se traslada este punto a la próxima sesión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un nuevo tercer párrafo, recorriéndose el subsecuente al artículo 343 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Las pequeñas y medianas empresas son un elemento fundamental para el desarrollo económico pues representan el 52% del producto interno bruto y generan el 72% de los empleos formales, según cifras de la Secretaría de Economía.

Las disposiciones que regulan las actividades empresariales son diversas tanto del ámbito federal como del ámbito local, motivo por el cual en los últimos años autoridades de ambos niveles de gobierno han procurado avanzar en la desregulación para hacer más eficiente la apertura de negocios, pues es inminente que la creación de empresas trae consigo uno de los mayores beneficios tangibles para la sociedad: la generación de empleos.

En el Distrito Federal una norma fundamental para la regulación de las empresas es la Ley de Establecimientos Mercantiles, publicada el 20 de enero de 2011. Este cuerpo normativo tiene por objeto regular el funcionamiento de los establecimientos mercantiles en la Ciudad, y en la exposición de motivos de la iniciativa se establecía que uno de los objetivos de la propuesta era facilitar la apertura de negocios a través de la eliminación y simplificación de trámites, la reducción de los tiempos de respuesta de la autoridad y el fortalecimiento del régimen de responsabilidad administrativa, para evitar demoras en la solución y creación de limitaciones artificiales para su emisión, lo que generaría más inversiones en proyectos productivos.

El artículo 20 de esta ley dispone que un giro mercantil es la actividad comercial lícita que se desarrolla en un establecimiento mercantil permitida en las normas sobre uso de suelo y que adicionalmente podrá desarrollar actividades que conforme a la misma ley sea compatible con el giro mercantil y

para prestar un servicio integral. Siendo así la ley define tres géneros de giros: de impacto vecinal, de impacto zonal y de bajo impacto.

Con relación a los giros de bajo impacto el artículo 35 señala que son aquellos que proporcionan servicios de hospedaje prestados por hospitales, clínicas médicas, asilos, conventos, internados y seminarios, educación de carácter privado, reparaciones mecánicas, hojalatería, pintura, eléctricas, electromecánicas, de lavado y/o engrasado, vestiduras, instalación de alarmas y/o accesorios de similares de vehículos automotores, juegos electrónicos y/o de video, mecánicos y electromecánicos, estacionamiento público, alquiler de mesas de billar o líneas para boliche, baños públicos, masajes y gimnasios, venta de abarrotes y comestibles en general, elaboración y venta de pan, lavandería y tintorería, salones de fiestas infantiles, acceso a la red de Internet, venta de alimentos preparados, salones de belleza y peluquerías y los demás no considerados como giros de impacto zonal o de impacto ambiental.

Luego, el artículo 37 se señala que podrá destinarse una fracción de la vivienda que no exceda del 20% de la superficie de ésta para la operación de un establecimiento mercantil cuyo giro sea juegos electrónicos y/o de video, mecánicos, electromecánicos, venta de abarrotes y comestibles en general, de elaboración y venta de pan, acceso a la red de Internet, venta de alimentos preparados, salones de belleza y peluquerías y o cualquier otro no considerado como giro de impacto zonal o de impacto vecinal.

La misma disposición establece en su segundo párrafo que estos establecimientos mercantiles deben ser atendidos exclusivamente por miembros de la familia que habiten la vivienda de la que se trata.

Finalmente este artículo dispone en su tercer párrafo que no podrán establecerse giros mercantiles que requieran para su operación grandes volúmenes de agua como los que presten servicios de lavandería, tintorería, lavado de vehículos, venta y distribución de agua embotellada.

Siendo así, este artículo tuvo por objeto flexibilizar la operación legal de giros mercantiles que permitan mejorar los ingresos de familias de escasos recursos a través del autoempleo en giros de bajo impacto, asentado en un establecimiento dentro de una vivienda en la que no se ocupe más del 20% de

su construcción, que generen empleo para los propios integrantes de la familia que habite tal vivienda y que no consuman grandes volúmenes de agua. Sin embargo, diversos ciudadanos que han realizado los trámites señalados en la ley de marras a efecto de encontrarse en el supuesto jurídico al que se refiere el artículo 37, han manifestado su temor de que aún cuando esta disposición les permite adecuar hasta un 20% de sus viviendas para montar un establecimiento mercantil con un giro de bajo impacto puedan ser sancionados incluso penalmente en términos de lo establecido en el Artículo 343 Bis del Código Penal para el Distrito Federal.

En efecto el Código Penal Local señala en el primer párrafo del Artículo 343 Bis la imposición de 3 a 9 años de prisión y de 1 mil a 5 mil días de multa a quien dolosamente haga un uso distinto al permitido del uso de suelo u obtenga un beneficio económico derivado de esas conductas, es decir que el temor de esos ciudadanos es que en términos de este Artículo el acondicionar un espacio de una vivienda para montar un establecimiento mercantil cuando el uso de suelo de la zona no lo permita, aún cuando se pretendiera operar en este un giro de bajo impacto, pudiera ser considerado como la comisión de un delito.

Nos encontramos frente a una antinomia entre dos disposiciones, el Artículo 37 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y el Artículo 343 Bis del primer párrafo del Código Penal para el Distrito Federal.

Para dar solución a esta contradicción entre ambas disposiciones debemos aplicar algunos de los criterios jurídicos para la resolución de antinomias y para el caso concreto es aplicable el de la especialidad de la norma, *lex specialis derogat generali*, con lo que quedaría superada cualquier duda respecto de cuál debe ser la disposición normativa prevaleciente, el Artículo 37 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, esto es así porque esta última ley no solamente es la ley especial, sino que además es la ley sustantiva en tanto que el Código es desde luego la ley adjetiva.

Sin embargo podría darse el caso de que se pretenda contravenir la aplicación del criterio jurídico de especialidad de la norma alegando que antes de aplicar éste, se debe aplicar el criterio cronológico en cuyo caso tendría que ser el

contenido del Código Penal el que deba aplicar, toda vez que el Artículo 343 Bis de este cuerpo normativo fue modificado después que el Artículo 37 de la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Si tal diferencia de criterios tuviera que resolverse en el ámbito jurisdiccional no habría motivo alguno para que el juzgador resuelva por la aplicación del criterio de especialidad por los motivos expuestos en el párrafo anterior. No obstante como legisladores debemos perfeccionar la norma para evitar que los particulares tengan que recurrir al ámbito judicial para resolver un problema de aplicación de la norma, consecuencia de una redacción contradictoria entre dos disposiciones aprobadas por este Organismo Legislativo.

Puesto que la reforma al Código Penal no tuvo por objeto eliminar el contenido del Artículo 37 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, resulta inminente que lo debe prevalecer es el contenido de esta última, por lo que la disposición que debe ser modificada para acabar con la antinomia descrita es la ley adjetiva, el Código Penal para el Distrito Federal.

Siendo así, la presente iniciativa tiene por objeto adicionar un nuevo tercer párrafo recorriéndose el subsecuente del Código Penal a efecto de que este Artículo establezca una excepción al contenido de su primer párrafo.

El primer párrafo señala que se impondrán de 3 a 9 años de prisión y de 1 mil a 5 mil días de multa a quien dolosamente haga un uso distinto al permitido del uso de suelo u obtenga un beneficio económico derivado de estas conductas.

La excepción que proponemos es la relativa a lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley de Establecimientos Mercantiles a efecto de que no se considere violatorio el uso de suelo el destinar una fracción de la vivienda que no exceda del 20 por ciento de la superficie de ésta para la operación de un establecimiento mercantil siempre que se trate de un giro de bajo impacto y sea atendido exclusivamente por miembros de la familia que habite en la vivienda de que se trate.

De este modo se mantiene y se refuerza la certeza jurídica de la disposición contenida en el Artículo 37 de la multirreferida ley evitando una posible interpretación legal que pudiera suponer que destinar una fracción de la vivienda para la operación de un establecimiento mercantil de bajo impacto

atendido por miembros de la familia que habite la vivienda, pudiera ser considerado un delito tipificado en el Código Penal, cuando tal establecimiento fuere construido en una zona cuyo caso el uso de suelo no lo permitiera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-

Muchas gracias diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas Artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado y amigo Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia estimado Presidente.

Solicito que el texto íntegro de la presente iniciativa se pudiera agregar al Diario de los Debates.

El suscrito integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional somete a la consideración de este Pleno de la Asamblea Legislativa, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno interior de esta Asamblea.

Antecedentes:

La encuesta denominada elementos para la construcción de una política de Estado para la seguridad y la justicia y la democracia, realizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, reveló que la policía, los partidos políticos y los diputados, son los que se encuentran en los niveles más bajos de confianza para los ciudadanos.

Incontables notas periodísticas ponen en evidencia la escasa producción, la inasistencia a las sesiones, ya sean plenarias o de Comisión, la cancelación de reuniones de trabajo por falta de quórum, lo que demuestra una falta de compromiso al cargo.

En el mes de mayo del presente año se dio a conocer a la opinión pública, como un caso aislado, que en el periodo ordinario que finalizó el mes de abril, un total de 47 de 66 diputados sufrieron un descuento de 183 mil 691 pesos de su sueldo por haber llegado tarde a las sesiones ordinarias que se realizaron los días 7, 12 y 13 de abril. Se destaca que dicho descuento se aplicó en virtud de un acuerdo, no por cumplimiento de ley, que los mismos legisladores habían pactado ante el retraso de varios para iniciar las sesiones.

En consecuencia y como una de las medidas que presentamos en el periodo de sesiones presente, proponemos la siguiente iniciativa a efecto de fortalecer la participación de los diputados en las actividades propias del mandato.

En este orden de ideas, pretendemos que se regule no sólo las faltas de los diputados al Pleno o las reuniones en las Comisiones, sino también que sancione la impuntualidad. Una práctica que por años se ha realizado en esta Asamblea Legislativa, es la presentación de justificantes de inasistencias, sin encontrarse debidamente motivados.

Para eliminar esta simulación y discrecionalidad referidas, pretendemos que los justificantes que se entreguen sean por escrito, adjuntado en todo caso la constancia que los motive, previa celebración de la sesión o reunión a la que se esté convocando, dentro de un plazo de 24 horas siguientes a la fecha fijada en la misma.

Para operar dichos descuentos, proponemos que al final de cada sesión plenaria o reunión de trabajo de Comisión el Secretario respectivo elabore un registro en tres tantos originales donde se relacione a los diputados asistentes e inasistentes, la hora de la sesión, la hora de llegada de cada uno de los diputados a la misma y se adjunte una copia de los justificantes que previamente se hayan remitido por los diputados, debiéndose entregar un oficio dentro de las 48 horas siguientes a la Tesorería, a efecto de aplicar la sanción correspondiente.

Para eliminar la simulación y discrecionalidad referidas, pretendemos que estos justificantes de los diputados se deban de entregar sean por escrito, adjuntado en todo caso la constancia que los motive, previa celebración de la sesión o reunión a la que se esté convocando, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente acreditado, dentro de un plazo de 24 horas.

Para operar dichos descuentos, proponemos que al fin de cada sesión plenaria o reunión de trabajo de Comisión, el Secretario respectivo elabore estos tres tantos que ya se mencionaron.

El ausentismo que se genera en las reuniones de trabajo en el Pleno y Comisiones, ha provocado que en muchas ocasiones los presidentes de las Comisiones convoquen a una reunión en diversas salas del Recinto, los días y horas que se desarrollan las sesiones del Pleno, con el propósito de garantizar así la asistencia de los compañeros diputados. No obstante, de existir disposición expresa en la normatividad interna de estos órganos, que señala que preferentemente no deben de reunirse los días de sesión, salvo casos urgentes.

La situación señalada resulta comprensible más no defendible, por lo que proponemos que las inasistencias o retardos en el pleno no se puedan justificar, salvo el caso que las reuniones en comisiones sean con este carácter, con el carácter de urgente.

Derivado de las múltiples situaciones e inconsistencias que hemos vivido en esta Asamblea Legislativa para poder trabajar como se debe y en honor a los que hoy se encuentran presentes y cumpliendo con su labor de diputados, es que ponemos a su consideración esta iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, suscrita por el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 7-Bis a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Mazo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

El artículo 21 Constitucional establece que la seguridad pública es una función concurrente para la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios.

La violencia en los espectáculos deportivos es un fenómeno que se sigue presentando y tiene repercusiones directas en la seguridad de quien asiste a un estadio, en fin, por lo que es necesario fortalecer la seguridad en los recintos, estadios y espectáculos deportivos en el Distrito Federal.

El objetivo de la presente propuesta es contribuir a la cohesión de esfuerzos de los actores públicos y privados para prevenir la violencia en los espectáculos deportivos.

El pasado 20 de agosto de 2011, al celebrarse un encuentro de fútbol mexicano de Primera División Profesional en el inmueble denominado Estadio Cuauhtémoc, territorio Santos-Modelo, la transmisión televisiva dio cuenta alrededor del minuto 40 de juego de disparos de armas de fuego presumiblemente de las afueras del recinto. Dichas ráfagas se prolongaron durante más de 5 minutos generando una situación de pánico entre los casi 20 mil asistentes a dicho evento.

El evidente desconcierto de los presentes se sumó a la incapacidad y desconocimiento por parte de la policía estatal, así como del personal de seguridad y orden del recinto que estuvieron presentes para controlar y evacuar de forma organizada a los jugadores de ambos equipos, árbitros, así como al público en general.

El Distrito Federal no está exento de la violencia y sus manifestaciones en torno a la celebración de un espectáculo deportivo. En nuestra ciudad existen instalaciones para la celebración de eventos en los que es posible reunir a cientos o miles de personas.

Se encuentran 3 grandes estadios de equipos de la Primera División de Fútbol: El Estadio Azteca, cuyo aforo es de cerca de 90 mil espectadores; El Estadio Azul, con una capacidad de 45 a 55 mil espectadores; y El Estadio Olímpico Universitario, cuyo aforo es de cerca de 65 mil espectadores.

Asimismo, otras instalaciones de gran capacidad destinadas a la celebración de otras justas deportivas: El Foro Sol, Palacio de los Deportes, Alberca Olímpica, Gimnasio Juan de la Barrera, Hipódromo de las Américas, La Plaza de Toros, El Velódromo, El Autódromo y La Arena México.

Por ello es necesario que en el Distrito Federal se reforme la normativa, para que todas las instancias particulares y gubernamentales participen en la organización, autorización y seguridad de un espectáculo deportivo, conozcan con antelación cómo actuar para preservar, contener y reestablecer la seguridad de dicho evento.

Se propone adicionar un artículo 7 Bis a la Ley para Prevenir la Violencia en Espectáculos Deportivos del Distrito Federal, donde se imponga a la Secretaría de Seguridad Pública establecer protocolos obligatorios a seguir para las autoridades responsables de la seguridad en los espectáculos y para los titulares que realicen este tipo de eventos.

La presente propuesta está dirigida a establecer medidas, acciones, directrices, líneas de actuación con tramos de responsabilidad específicos que deberán seguir los titulares y cada una de las autoridades a que se refiere el artículo 3º de esta norma.

La aplicación de las medidas están encaminadas para prevenir y reaccionar ante riesgos a la seguridad, así como reestablecerla una vez que se ha superado el supuesto crítico.

La Secretaría de Seguridad Pública deberá emitir los protocolos conforme a los modelos y políticas que se establezcan al seno del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de garantizar que se realicen conforme a los más altos estándares en México, de modo que tengamos un solo modelo que se pueda integrar al Distrito Federal pero cuya aplicación sea nacional, sea a lo largo de todo el territorio del país.

Los protocolos a que se refiere la presente reforma se emitirán para enfrentar tres aspectos fundamentales de la seguridad pública en materia de espectáculos deportivos: el primero, que es el aspecto preventivo; el segundo, la reacción y contención; el tercero, el restablecimiento de la seguridad.

Los protocolos preventivos tienen por objeto evitar que se ponga en riesgo la seguridad de las personas que se encuentren en algún espectáculo y se dirigen o retiren de ellos, incluyendo la difusión de las rutas y salidas de emergencia.

Los de reacción y contención tendrán por objeto responder de forma contundente y con el debido nivel de fuerza pública a un riesgo a la seguridad o acciones que atenten contra ésta, sean activas o pasivas, para neutralizarlas, contenerlas en su peligrosidad hacia las personas, las instituciones, así como los bienes.

En tanto los de restablecimiento de la seguridad tendrán por objeto: a) determinar si el riesgo a la seguridad o acciones que atenten contra ella requieran la cancelación o suspensión del espectáculo deportivo, b) determinar y proveer el desalojo total o parcial del establecimiento deportivo de que se trate, c) establecer medidas de patrullaje, revisión de personas, aseguramiento de áreas, solicitud de transporte colectivo especial a efecto de proveer la seguridad de los asistentes al espectáculo deportivo antes, durante y después del mismo, y finalmente d) cualquier otra medida procedente para restablecer la seguridad una vez contenido el riesgo de la misma.

Se elaborarán estos protocolos por cada clasificación de espectáculo deportivo al que se refiera: riesgo bajo, riesgo medio y riesgo alto, a efecto de que se

cubran en su totalidad las necesidades de seguridad que se pudieran eventualmente presentar.

Igualmente se impone que en los protocolos de reacción y contención se use la fuerza pública conforme a los niveles que prevé la normativa aplicable. Los protocolos relativos a los espectáculos de bajo riesgo serán de libre acceso, por lo que deberán publicarse en la Gaceta Oficial a efecto de que sean observados por las personas y autoridades que puedan incidir en dicho espectáculo, ya que por su bajo impacto no requiere una planeación específica y se necesita que a pesar de ello todos los actores sepan cómo actuar para prevenir y reaccionar ante un peligro a la seguridad y restablecerla una vez superado el evento o la alarma.

Se propone que a más tardar en un plazo de 80 días contados a partir de la publicación de este decreto se emitan los protocolos y se publiquen los que correspondan.

Por las consideraciones expuestas, se somete al pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente iniciativa.

Se adiciona un artículo 7 bis a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos del Distrito Federal para quedar como sigue: *La seguridad pública conforme a los modelos y políticas que se establezcan en las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública competentes, en caso de que se hayan emitido, expedirá protocolos de seguridad que serán de observancia obligatoria para los titulares y las autoridades, para cada una de las clasificaciones a que se refiere el artículo 6° de la presente ley, para enfrentar los siguientes aspectos de la seguridad pública en materia de espectáculos deportivos:*

1.- Preventivos, consistentes en las medidas, acciones, directrices y líneas de actuación con tramos de responsabilidad específicos que deberán seguir los titulares y cada una de las autoridades a que se refiere el artículo bis de esta ley para evitar que se ponga en riesgo la seguridad de las personas que se encuentren en espectáculos deportivos y se dirijan o retiren de ellos, incluyendo la difusión de las rutas y salidas de emergencia.

2.- De reacción y contención, consistentes en las medidas, acciones, directrices y líneas de actuación con tramos de responsabilidad específicos que deberán seguir los titulares y cada una de las autoridades a que se refiere el artículo 3 de esta ley para responder de forma contundente y con el debido nivel de fuerza pública a un riesgo a la seguridad o acciones que atenten contra ésta, sean activas o pasivas, para neutralizarlas y contenerlas en su peligrosidad hacia las personas, instituciones y los bienes.

Por economía parlamentaria, diputado Presidente, solicito también se integre la totalidad de esta iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que deroga, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solamente le daré lectura a los puntos más relevantes, pero solicito se inserte en el Diario de los Debates el documento íntegro que se entrega.

La constitución del régimen de propiedad en condominio representa un acto jurídico donde el aprovechamiento del inmueble se establece las condiciones para promover la convivencia y el mejoramiento de los espacios públicos.

Como es de conocimiento de este órgano legislativo, el 27 de enero del presente año se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la nueva Ley de Propiedad en Condominio que contempla mecanismos más estrictos para obtener el pago de las cuotas condominales. Así, las cuotas para los gastos comunes que se generen a cargo de cada unidad de propiedad privativa y de las cuales los condóminos y poseedores no cubran puntualmente causarán intereses moratorios al tipo que se haya fijado en la asamblea general o en el reglamento interno.

Por consiguiente los adeudos que se puedan tener sobre cualquiera de los conceptos anteriores pesarán sobre el inmueble, debido a que la administración del condominio posee el derecho de demandar judicialmente el pago de los adeudos a cargo de un condómino moroso.

Cabe mencionar que debe haber una diferencia en la ley en relación a los inmuebles de interés social; para que los condóminos puedan cumplir puntualmente con pago de las cuotas condominales éstas deben ser congruentes al nivel de ingreso de los mismos para que así pueda respetarse el principio de accesibilidad de la vivienda, esto es, que los condóminos tengan la posibilidad de acceder a una vivienda digna y decorosa sin que esto implique la reducción o sacrificio de sus necesidades básicas.

Cabe mencionar que entre los requisitos para obtener un crédito de vivienda ante el INVI, es necesario tener un ingreso de hasta 5 veces el salario mínimo diario y un ingreso familiar que no debe rebasar las 8 veces el salario mínimo, por consiguiente la población a la que se encuentran dirigidos los créditos para una vivienda de interés social y/o popular es de bajos recursos y por consiguiente su capacidad para poder adquirir una vivienda se encuentra reducida.

El acceso a una vivienda digna y decorosa no solo implica el disponer de fondos suficientes para adquirir una vivienda, sino que los precios de la misma sean congruentes de acuerdo al ingreso del hogar y la capacidad de pago, en este caso del crédito. Los pagos de recuperación de créditos no es el único gasto que tienen que cubrir los que adquieren una vivienda por concepto de interés social, ya que si se toma en cuenta la distribución del ingreso, las necesidades básicas y las capacidades económicas de los ciudadanos, el pago de las cuotas de mantenimiento se convierte en un gasto más, que si bien es una inversión, el tener que cubrir servicios básicos como agua, luz, gas, etcétera, éstas puedan llegar a convertirse en un sacrificio para el condómino.

La morosidad es uno de los problemas más frecuentes en las unidades habitacionales, así como el incumplimiento de las obligaciones tanto de administradores y condóminos.

A información de la Subprocuraduría de Defensa y Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos de la Procuraduría Social en el lapso de enero a julio de 2010, las quejas en materia condominal sumaron 2 mil 587, de las cuales mil 560 corresponden a morosidad y 254 contra actos de administración, entre otros.

Es por ello que del Gobierno del Distrito Federal debe salir el apoyo a las unidades habitacionales.

Por todo lo expuesto anteriormente y con fundamento en los preceptos legales invocados someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Propiedad e Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Decreto.

Artículo Unico.- Se reforman los Artículos 2, 39, 56 y se adiciona la fracción VIII al Artículo 87 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Cuota ordinaria.- Para el caso de viviendas de interés social y popular el pago de la cuota ordinaria será de un mínimo de 2 y máximo de 6 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Artículo 39.- La remuneración del administrador, condómino o profesional será establecida por la asamblea general, la cual será de un mínimo de 2 y máximo de 6 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal para el caso de la vivienda popular y de interés social, debiendo constar en el acta de asamblea.

Artículo 56.- En ningún caso la cuota ordinaria de las viviendas de interés popular y de interés social no podrán exceder de 2 a 6 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, mismos que serán acordados por la asamblea general.

Se aplica multa de 100 a 400 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal a los administradores que realicen cobros excesivos de las cuotas ordinarias de las viviendas de interés social y popular. En los casos de reincidencia se aplicará hasta el doble de la sanción originalmente impuesta.

Transitorios.

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Artículo Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 9 y 65 de la Ley de Cultura Cívica y 98 de la Ley de Transportes y Vialidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, a nombre propio y del diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado y amigo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia, Presidente.

Solicito que el texto íntegro de la iniciativa se retome para el Diario de los Debates y la finalidad de esta iniciativa es presentar unas reformas a la Ley de Cultura Cívica y a la Ley de Transporte y Vialidad que buscan habilitar la posibilidad de presentar denuncias ante las faltas a la Ley de Cultura Cívica y la Ley de Transporte y Vialidad, presentar estas denuncias por medios electrónicos.

Es decir que cualquier imagen, vídeo tomada con dispositivos electrónicos, pueda utilizarse como prueba para una denuncia ante una falta al Reglamento de Tránsito o a la Ley de Cultura Cívica.

¿Qué es lo que estamos proponiendo con esto? Lo que estamos proponiendo es que existan mucho más ojos de la autoridad y que además brindemos la posibilidad de que los ciudadanos participen y presente con mucha mayor facilidad las denuncias ante la ley, ante la autoridad.

Son muchos los problemas que se presentan en las colonias por las faltas a la Ley de Cultura Cívica, los problemas de los tiraderos de basura clandestinos, las heces fecales, en fin un sinnúmero de faltas que escapan a los ojos de la autoridad, que quisiéramos que con esto la autoridad junto con la participación de los vecinos tuvieran mucho más posibilidad de identificarlos y así de disuadir la conducta.

Entonces lo que estamos buscando es que sean reconocidos estos medios electrónicos, tanto imagen como vídeo, como prueba para poder denunciar estas faltas a la Ley de Cultura Cívica y al Reglamento de Tránsito. Con esto la autoridad tiene más posibilidad de identificar faltas y más probabilidad de disuadir estas conductas.

Ya existe la posibilidad de la denuncia ante la Procuraduría por medios electrónicos, ya existe esta posibilidad, lo que es necesario es ampliar la base de las faltas, es decir, que estas faltas a la Ley de Cultura Cívica y al Reglamento de Tránsito, a la Ley de Transporte y Vialidad, puedan ser denunciadas a través de estos medios electrónicos.

Queremos que los ciudadanos participen y hay que brindarle la posibilidad de que los ciudadanos lo puedan hacer de manera sencilla, por eso el propósito de estas reformas que buscan que la tecnología se ponga al servicio de los

ciudadanos, esta tecnología al servicio de la ciudad, es para ser mucho más sencilla la denuncia a través de estos medios electrónicos.

Presentamos esta iniciativa con la finalidad de garantizar que los ciudadanos tengan el poder de denunciar de manera mucho más accesible y aprovechando la tecnología hacerlo mucho más económico.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, a nombre de diversos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Quisiera solicitar a la Presidencia pueda inscribirse de manera íntegra en el Diario de los Debates, la iniciativa que el día de hoy presentamos.

De igual manera, antes de iniciar, quisiera hacer un reconocimiento a la doctora Rosa María Márquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a la licenciada Elvira Murillo Mendoza, Delegada del área Metropolitana de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a la licenciada Fabiola Poblano, Presidenta del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, así como también a mis compañeros integrantes de la Comisión, a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a los diputados Emiliano Aguilar Esquivel, Jorge Palacios Arroyo, Uriel González Monzón y Armando Jiménez Hernández, estos cuatro últimos promoventes, junto con un servidor, de la iniciativa que el día de hoy presentamos al Pleno de esta Asamblea Legislativa. A todas y a todos ellos mi agradecimiento y reconocimiento por el compromiso asumido durante este proceso.

El reconocimiento de los derechos indígenas en México tiene uno de sus primeros cimientos con la aprobación y ratificación por parte del Estado mexicano del convenio 169, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la OIT, el 5 de septiembre de 1990.

En este contexto, el Estado asumía la responsabilidad de avanzar en un proceso integral de armonización de su derecho interno. De tal forma que el reconocimiento jurídico del carácter pluricultural de la Nación, se da por primera ocasión en 1992, cuando se adiciona un primer párrafo al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha reforma, fue publicada el 28 de enero de 1992.

Con irrupción en el Estado de Chiapas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el 1° de enero de 1994, las demandas del Movimiento Indígena por el reconocimiento constitucional de sus derechos se colocaron como tema prioritario de la agenda nacional.

En el marco del diálogo, el EZLN y el Gobierno Federal acordaron instalar 4 mesas de trabajo. En la primera de ellas, el proceso sustantivo de diálogo y negociación entre las partes, concluyó con la firma de los Acuerdos de San Andrés Larrainzar el 16 de febrero de 1996. Mediante este acuerdo se pactó el establecimiento de una nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado, la cual tiene como un punto de partida necesario la edificación de un nuevo marco jurídico nacional y en las entidades federativas.

Esta nueva relación debe superar la tesis del integracionismo cultural para reconocer a los pueblos indígenas como nuevos sujetos de derecho, en atención a su origen histórico, a sus demandas, a la naturaleza pluricultural de la Nación Mexicana y a los compromisos internacionales suscritos por el Estado Mexicano.

De esta forma, el 5 de diciembre de 2000 el Ejecutivo Federal presentó una propuesta de reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena. La iniciativa fue elaborada por la Comisión de Concordia y Pacificación en Chiapas (COCOPA), con el acuerdo mutuo de las partes.

Finalmente y a pesar de la gran movilización nacional, el 14 de agosto del año 2001 se publicó el decreto de reforma constitucional en materia de derechos y

cultura indígena. Ante esta situación, el EZLN, diversas organizaciones indígenas y sociales, manifestaron su preocupación sobre el contenido de la reforma constitucional, toda vez que el nuevo ordenamiento no correspondía a las legítimas demandas y aspiraciones de los pueblos indígenas, tergiversando el espíritu de los Acuerdos de San Andrés.

A 15 años de la firma de los Acuerdos de San Andrés Larrainzar y a 10 años de la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena, la Ciudad de México aún no cuenta con un marco normativo que garantice el reconocimiento, protección y promoción de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Lo anterior pone de manifiesto la urgencia de edificar y transformar el marco normativo del Distrito Federal y por ende las políticas públicas, para que éstas reconozcan y tomen en cuenta el carácter pluricultural y multilingüe de una de las zonas urbanas más grandes del mundo.

Con el propósito de desarrollar un proceso de reflexión que llevara a la construcción de una iniciativa de ley en materia de derechos y cultura de las comunidades indígenas y pueblos originarios, se conformó en el año 2009 un grupo interinstitucional integrado por la SEDEREC, en quien recayó la Secretaría Técnica, la CDI, el Consejo de Pueblos y Barrios Originarios y esta Asamblea Legislativa.

De esta forma se emprendió un proceso de consulta con el objeto de fomentar la participación de los sujetos de derecho, informar sobre los alcances e implicaciones de un proyecto de ley de esa naturaleza, además de recoger las aportaciones de este sector de la sociedad para la construcción de la presente iniciativa de ley.

En este sentido se realizaron de diciembre de 2009 a junio de 2010 un total de 21 foros de consulta, con la participación de más de 150 organizaciones de las comunidades indígenas y pueblos originarios del Distrito Federal. Además, durante el periodo comprendido de julio de 2010 a septiembre de 2011, se recibieron más de 20 documentos de igual número de organizaciones con propuestas y observaciones al anteproyecto de ley.

Este proceso de reflexión se sustentó en el diálogo intercultural bajo los principios de nueva relación establecidos en los Acuerdos de San Andrés Larrainzar, pues hemos asumido con responsabilidad que la consulta no representa el fin sino el medio para la construcción de acuerdos y consensos.

La iniciativa que el día de hoy presentamos los 4 diputados, es resultado de este proceso de consulta y reflexión emprendido desde finales de 2009. De esta forma estamos encauzando las legítimas demandas y aspiraciones de los pueblos indígenas y originarios, así como también se está cumpliendo con las recomendaciones establecidas en el Informe del relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el señor Rodolfo Stavenhagen, resultado de su visita oficial a México durante 2003.

En dicho documento se recomienda a las legislaturas de las entidades federativas que laboren en consulta estrecha con los pueblos indígenas la legislación correspondiente para el reconocimiento, la protección y la promoción de los derechos humanos fundamentales de los pueblos indígenas de cada entidad, lo cual se debe de realizar con base en el texto constitucional como norma mínima.

En este mismo sentido el Programa de Derechos Humanos en el Distrito Federal establece como responsabilidad de esta Asamblea Legislativa, en su línea de acción 1823, elaborar una propuesta de Ley Indígena, para la que se deberá integrar un equipo multidisciplinario. El proceso de elaboración de la propuesta deberá garantizar como requisito sine qua non una consulta amplia a través de instituciones o autoridades reconocidas por los pueblos y comunidades indígenas para obtener su conocimiento libre e informado y realizarse de buena fe.

Los contenidos mínimos de este proyecto son:

- A) Definición de los sujetos de derecho.
- B) Reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas como derechos humanos.
- C) Incorporación de la perspectiva de género y reconocer los derechos humanos de las mujeres en cada aspecto que se retome.

D) Inclusión de los derechos y principios reconocidos en la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169.

La iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal contiene los temas propuestos por el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como otros tópicos de avanzada tales como el reconocimiento de las comunidades indígenas y pueblos originarios como entidades de derecho público.

Aquí hay que resaltar que en el artículo 101 se presenta el listado de los más de 200 pueblos originarios del Distrito Federal.

El derecho a la consulta, el reconocimiento de las figuras de autoridad y representación, los derechos políticos, así como el reconocimiento expreso del derecho a la libre determinación y autonomía.

Todo lo anterior se realizó en observancia a los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas. Es importante señalar que en las próximas semanas se tiene contemplado abrir distintos espacios de reflexión y la discusión, de tal forma que el proceso de consulta emprendido se erigirá en un verdadero instrumento de participación de las organizaciones, comunidades indígenas y pueblos originarios del Distrito Federal.

Compañeros diputados:

Estamos frente a una oportunidad histórica, ya que el contenido de la presente iniciativa recoge en buena medida las legítimas demandas y aspiraciones de los pueblos originarios y comunidades indígenas, con el objeto de sentar las bases para la construcción de una nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado, que impulse su desarrollo integral y la reconstitución de sus comunidades en un marco de convivencia intercultural.

Firman esta iniciativa de ley los diputados Emiliano Aguilar Esquivel, el diputado Jorge Palacios Arroyo, el diputado Uriel González Monzón, el diputado Armando Jiménez Hernández y el de la voz.

Como pueden darse cuenta, es una iniciativa que al principio cuenta con el consenso necesario de la mayoría de los grupos parlamentarios. Esperaríamos que en los próximos días se pueda aprobar para beneficio de los pueblos originarios del Distrito Federal y sus comunidades.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- *(Desde su curul)*
Para saber si el diputado me permite suscribir la iniciativa presentada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Sin mayor problema.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, para que se anexe por favor.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VI y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el proyecto y el Programa Operativo de Presupuesto Anual de la Asamblea Legislativa para el ejercicio fiscal 2012, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABÍAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El Comité de Administración de la Asamblea Legislativa es el órgano interno de carácter administrativo que realiza funciones distintas a las Comisiones, de entre sus atribuciones, resulta el encargado de elaborar el Programa Operativo

Anual y el proyecto de presupuesto de la Asamblea que se someterá al Pleno en las próximas semanas.

Conforme a nuestra Ley Orgánica, a nuestro Reglamento para el Gobierno Interior y al de las Comisiones, toda proposición o iniciativa que es presentada y turnada a las Comisiones para su análisis y estudio, cuenta con el tiempo considerable para que la Comisión dictaminadora elabore el proyecto de dictamen o acuerdo que habrá de aprobarse ante el Pleno de este órgano.

Consideramos que la Comisión de Gobierno debe dar a conocer con oportunidad el proyecto del Programa Operativo Anual y el proyecto de presupuesto de la Asamblea que será discutido y aprobado en el Pleno. El Reglamento para el Gobierno Interior dispone en su artículo 118 que todo dictamen deberá haberse distribuido a cada uno de los diputados con una anticipación mínima de 48 horas a la sesión en que habrá de discutirse. Evidentemente, no estamos hablando de un dictamen, pero sí de un documento que se discute ante el Pleno y que por lo tanto cada uno de los diputados debemos conocer para poder opinar de manera razonada cuál debe de ser la manera en que gastemos el recurso que esta Asamblea Legislativa ejerce.

Por lo tanto es necesario que cada uno de los 66 diputados que integramos esta V Legislatura cuente con el proyecto del Programa Operativo Anual y el proyecto de presupuesto de la Asamblea, para el conocimiento y análisis oportuno previo a su aprobación ante el Pleno.

Diputados, quiero recordarles que el año pasado la Comisión de Gobierno simplemente subió un acuerdo con cifras generales, sin entregársele a los diputados lo que es indispensable para una discusión a la altura de lo que merece la Ciudad de México y eso supone que la Asamblea Legislativa, sus diputados discutan en qué sí vamos a gastar y en qué no, además de que va a ser un año electoral y que conviene darle énfasis al trabajo legislativo y al trabajo presupuestal.

Por eso estoy poniendo a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo para efectos de que no nos ganen las prisas, compañeros diputados, compañeros de la Comisión de Administración y a la propia Comisión de

Gobierno, para que se entregue a cada uno de los diputados, el detalle del Programa Operativo Anual y del presupuesto.

Por eso el punto de acuerdo tiene un único resolutivo que es el siguiente:

Se exhorta a la Comisión de Gobierno para que una vez que apruebe el proyecto del Programa Operativo Anual y el proyecto de presupuesto de la Asamblea Legislativa para el ejercicio fiscal 2012, dé a conocer de manera inmediata y en términos del marco jurídico de la Asamblea Legislativa, dichos proyectos a los 66 diputados que integran cada uno de los grupos parlamentarios de esta V Legislatura, a fin de que se cuente con el conocimiento oportuno antes de su discusión en el Pleno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén pro la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Asimismo esta Presidencia informa con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnará cada una para su análisis y dictamen a la Comisión que corresponda.

Por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, a que resuelva cuanto antes la problemática generada por el asentamiento irregular ubicado sobre Avenida Santa Lucía, el cual creado insalubridad y grandes focos de infección a los vecinos de la Unidad Habitacional ubicada en Avenida Santa Lucía 810, Colonia Olivar de Conde, en su demarcación territorial. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Salud y Asistencia Social.

Por la que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, un informe pormenorizado sobre el asentamiento conocido como *Zorro-Solidaridad* que se encuentra ubicado en el kilómetro 8.5 de la Carretera Picacho-Ajusco dentro de su demarcación territorial. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que se han entregado para la construcción autorizada en Boulevard Manuel Avila Camacho número 3299, Colonia Rincón del Pedregal, Delegación Tlalpan.

Por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan,

Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Camino a Santa Teresa número 1520 Colonia Rincón del Pedregal, Delegación Tlalpan. Se turnan, respectivamente, para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 1 mil 157 millones 787 mil pesos 8 centavos dentro del presupuesto para el mantenimiento de escuelas, a los centros de atención múltiple de la Delegación Tlalpan.

Por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 192 mil 964.51 centavos dentro del presupuesto para el mantenimiento de escuelas a los internados y escuelas de participación social de la Delegación Tlalpan.

Por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 385 mil 929 dentro del presupuesto para el mantenimiento de escuelas, CENDI, de la Delegación Tlalpan.

Por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 5 millones 595 mil 970 pesos dentro del presupuesto para el mantenimiento de las escuelas de educación inicial, no escolarizada o semiescolarizada de la Delegación Tlalpan.

Por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 385 mil 929 dentro del presupuesto para el mantenimiento de escuelas a la Escuela de Educación Especial en Problemas de Conducta, de la Delegación Tlalpan.

Por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2012 se

etiquete un presupuesto de 15 millones 51 mil 232 pesos con 2 centavos dentro del presupuesto para el mantenimiento de escuelas a las escuelas de educación preescolar de la Delegación Tlalpan.

Por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 22 millones 962 mil 767 pesos 6 centavos dentro del presupuesto para el mantenimiento de escuelas a las escuelas primarias de la Delegación Tlalpan.

Por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 7 millones 139 mil 686 con 99 centavos del presupuesto para el mantenimiento de las escuelas a las escuelas secundarias de la Delegación Tlalpan.

Por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 3 millones de pesos para la construcción de una barda perimetral que encapsule el asentamiento conocido como *Zorros-Solidaridad*, el cual se ubica en el kilómetro 8.5 de la Carretera Picacho-Ajusco, Delegación Tlalpan. Se turnan todos y cada uno de ellos, respectivamente, para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que gire instrucciones necesarias para que los camiones de la Empresa Corredor Periférico COPESA, SA de CV Este punto me acaba de informar la diputada que se retira.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de etiquetar recursos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, para la Casa de la Música Mexicana, Sociedad Civil, en sus dos sedes, Francisco González Bocanegra, La Casa del Mariachi, Callejón de la Amargura, de la diputada Edith Ruiz Mendicuti. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la zona turística de Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Solicito que al final de mi intervención la propuesta con punto de acuerdo que presentaré se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates, documento que entregaré cuando concluya mi lectura, de acuerdo a la normatividad aplicable en esta Soberanía.

Durante los próximos meses los diputados federales iniciarán los trabajos en busca de lograr un paquete fiscal para el próximo año que atraviesa por diversos tópicos, desde el de seguridad nacional, empleo, desarrollo social y desarrollo sustentable, hasta la inversión y el incremento de las divisas que nuestro país necesita en sus arcas. Lo anterior de acuerdo a los siguientes considerandos:

Que de acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para este periodo vacacional, se espera que los visitantes y turistas gasten en promedio 2 mil 600 millones de dólares, es decir, casi 31 mil millones de pesos y se calcula que en nuestro país recibe en promedio 18 millones de personas, de las cuales la Secretaría calcula que aproximadamente 6 millones de extranjeros, son los que visitan la Ciudad de México y sus zonas turísticas como el Centro Histórico y Xochimilco.

Que en diversos recorridos realizados por la zona turística de Xochimilco, los prestadores de servicios me han manifestado que este último periodo vacacional fue nula la recuperación y derrama económica, por lo que hace al tema del turismo, por lo que sólo les queda el último cuarto trimestre de este año, principalmente los meses de noviembre y diciembre, para la recuperación económica de los prestadores de servicios turísticos de los lagos y mercados de flore de Xochimilco.

Que Xochimilco al ser patrimonio cultural de la humanidad, desde el año 2007 debe recibir recursos del gobierno federal, el cual a la fecha ha sido omiso,

pues se desconoce el monto de los recursos económicos que ha destinado para la promoción, inversión y posicionamiento de Xochimilco, como destino turístico de la Ciudad de México, al cual muchos extranjeros han denominado la Venecia Mexicana, por la gran cantidad de canales, ríos, por los que se pueden recorrer sus principales barrios, hasta llegar a las islas y lagos, así como a la zona chinampera del sur de la Ciudad de México.

Que de conformidad con el artículo 10 fracción XXI, esta Soberanía está facultada para comunicarse con otros niveles de gobierno, así como con el Congreso de la Unión y toda vez que Xochimilco es un lugar y pueblo turístico en el que las autoridades de los 3 niveles de gobierno deben invertir recursos económicos y humanos para reposicionar y recuperar los montos económicos que antaño recibía Xochimilco vía divisas, además de las implicaciones que en cuestiones de atracción de turismo se pueden desarrollar en Xochimilco, como es el turismo alternativo, religioso, extremo, tradicional, los cuales son sumamente buscados por los turistas principalmente extranjeros, y de esta manera se conservan e incrementan los recursos económicos del país y de la ciudad derivado de la promoción y posicionamiento de Xochimilco como destino turístico.

Es por ello que a través de este punto de acuerdo se está solicitando a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión que durante la discusión del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012 destine una partida presupuestal etiquetada a las Secretarías de Turismo Federal y Local, para que sean invertidos los recursos económicos única y exclusivamente para la promoción, inversión, reposicionamiento y mejoramiento, capacitación, y en general todas las acciones necesarias para la explotación turística de Xochimilco.

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, someto a la consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Pleno de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Comisión...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada si al final me permite, al final de su intervención me permite hacerle unas preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, pide el diputado si acepta una pregunta.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada, al final.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Está bien,

El Pleno de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a que durante la discusión del paquete fiscal para el ejercicio 2012 destine un presupuesto etiquetado a la Secretaría de Turismo Federal por un monto de 300 millones de pesos y a la Secretaría de Turismo del Gobierno del DF por un monto de 200 millones de pesos, para ser invertidos única y exclusivamente en la promoción, rehabilitación y remozamiento turístico del Lago turístico de Xochimilco y del Mercado de Flores de Xochimilco.

De igual forma, se solicita se destine una partida presupuestal etiquetada de 200 millones de pesos a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del DF para que sean invertidos única y exclusivamente en trabajos de saneamiento y rehabilitación, así como obras mayores de los Lagos turísticos tradicionales de Xochimilco y el Mercado de Flores de dicha demarcación.

Firman y apoyan este punto de acuerdo: la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez y el diputado Fidel Suárez con la que suscribe.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. La pregunta del diputado Pizano, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Diputada, coincidimos totalmente que estamos frente a un Xochimilco que no ha tenido la inversión que requiere. De eso nosotros nos adherimos al punto de acuerdo. Nada más ver si pudiéramos tener datos de los montos de los 300 millones que el turismo federal podría tener y los 200 del turismo local. ¿Esos 300 millones y 200 millones, cómo se llega a esa cifra?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Mire, la verdad es que desde los recorridos que hicimos se hizo una evaluación en cuanto a presupuesto, sobre todo de las exclusas que están deterioradas, que esa sería una parte muy importante que habría qué resolver y que desde ahí ya hubo el comentario con algunos expertos que fuimos, con la, se me escapa ahorita el nombre de la funcionaria de Naciones Unidas que fue de las que auspició la posibilidad de tener la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad y de un investigador de la propia UAM, en donde ellos nos comentaron que aproximadamente el asunto tan sólo de la infraestructura se llevaría unos 200 millones de pesos, por estudios que han venido haciendo.

Ahora, evidentemente que ellos también calculan lo que tiene que ver con otras zonas que tienen qué ver, que son también parte de la zona de reserva que incluye a Xochimilco, o sea, parte de Tláhuac y parte de Milpa Alta.

Sin embargo, nosotros creemos que si no se le hace o no se le da un mantenimiento de una buena vez a toda esta zona, vamos a seguir poniendo parches, y esa es la situación por la que nosotros tomamos prácticamente el dato que fue manifestado por ellos tanto en el recorrido como en una conferencia de prensa que hicimos aproximadamente hace unos cinco o seis meses.

No tenemos las cantidades específicamente evidentemente, ellos hicieron un cálculo, ellos hicieron un análisis y ellos comentaron la cantidad aproximada que se requeriría tanto sólo en esta parte, que es lo que tiene qué ver con su infraestructura, faltaría evidentemente toda la parte del saneamiento de los

lagos, del agua también y los otros proyectos que se tienen, que incluso incluyen temas que tienen qué ver con un mejoramiento en lo que tiene qué ver con la agricultura o la producción de algunas flores y plantas del lugar.

Yo me comprometo, diputado, a que ellos nos hagan este desglose porque ellos nos aproximaron los montos y por eso aquí estamos pidiendo esas cantidades.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al refugio especializado para la trata de personas y explotación sexual en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Igualmente leeremos sólo un resumen de la propuesta solicitando que al final de la intervención entregaré en su totalidad el documento que ampara el punto de acuerdo para que se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

En fecha próxima la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión iniciará los trabajos de discusión, análisis y dictaminación del paquete fiscal para el ejercicio 2012, en el que se incluye el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, siendo muchas las solicitudes y pocos los recursos económicos para la gran cantidad de necesidades que hay que cubrir, pero sin duda alguna el tema de seguridad pública y equidad de géneros son fundamentales y deben ser tomados en cuenta por todos los legisladores al momento de asignar recursos, ya que hay que invertir en temas que son considerados de alta prioridad para el bienestar de los habitantes de esta ciudad. Lo anterior en función de los siguientes considerandos:

Que durante el mes de noviembre del año 2012 el pleno de esta Soberanía aprobar retomar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en donde se creaba el refugio especializado para mujeres que sufren violencia a través de la trata de personas y explotación sexual.

Que de acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a nivel internacional se calcula que el valor del mercado de la trata de personas asciende a 32 mil millones de dólares y cerca del 80% de las víctimas son mujeres y niños.

Que el día 14 de julio del 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional que modifica los artículos 19, 20 y 73, que entre otras cuestiones señalan y obligan al Estado a otorgar defensa y promoción a la víctima de trata de personas.

Que de esta Soberanía desde el año 2012 aprobó, a través de la modificación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, crear refugios especializados para las mujeres, niñas, niños que sufren trata de personas y explotación sexual, el cual estará a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, espacio que tiene como objetivo salvaguardar la integridad física de las víctimas.

Que durante el mes de diciembre del año 2010 esta Soberanía aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, en donde de conformidad con el artículo cuadragésimo sexto transitorio, se aprobó que en el presupuesto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se destinarían 10 millones de pesos para la adquisición de un inmueble para el refugio para mujeres, niñas y niños sobrevivientes de trata de personas.

Que la trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil vulnera gravemente los derechos humanos de los niños y niñas, con dramáticas consecuencias para su salud y su desarrollo psicoemocional, como la pérdida del proyecto de vida, la inhabilidad de crear lazos con personas de su edad y la presencia de agudas depresiones, y en México sus víctimas han sido ignoradas por muchos años.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012, por lo que hace al Presupuesto de Egresos del rubro de seguridad pública, destine una partida presupuestal de 50 millones de pesos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, mismos que deberá destinar única y exclusivamente para continuar con los trabajos de instalación e inicio de los trabajos, así como el funcionamiento del refugio temporal contra la trata de personas en el Distrito Federal a su cargo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea,

consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Martha Delgado, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, a fin de promover entre la sociedad la implementación de sistemas de captación de agua de lluvia para su posterior reuso y aprovechamiento, así como promover que dichos sistemas sean implementados en los edificios de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno

Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que en coordinación con el licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, se realice el mantenimiento correctivo y la limpieza general del parque Tezozomoc, así como el retiro de tocones y el desazolve del lago que se encuentra dentro de dicho parque en la demarcación de Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes:

El parque Tezozomoc está ubicado al norte de la Ciudad de México en la Delegación Azcapotzalco, cercano a la unidad habitacional El Rosario y edificado sobre terrenos que pertenecieron a esta misma Hacienda del Rosario.

El parque fue inaugurado el 14 de diciembre de 1981, cuenta con 28 hectáreas y al centro del mismo se encuentra un lago artificial que también representa un lugar de alto valor ecológico, ya que es la ruta migratoria de algunas especies de aves.

Desde su inauguración este parque ha representado para la zona un punto de regeneración urbana y mejora en la calidad de vida al permitir a los vecinos de los barrios cercanos el disfrute de espacios recreativos al cual no se le ha dado el mantenimiento adecuado, siendo que si se lo darían podrían compararse con los mejores parques nacionales del primer mundo.

Es indispensable destacar la importancia de conservar en condiciones aceptables el Parque Tezozómoc, ya que anualmente es visitado por más de 150 mil personas representando una de las principales áreas verdes del norte

de la Ciudad, así como una alternativa de recreación para los habitantes de la zona y de municipios aledaños a la demarcación.

Es importante mencionar que el pasado 22 de abril del 2010 se presentó ante este Pleno un punto de acuerdo similar a éste en el cual se solicitaba el desazolve del lago ubicado en el interior del Parque Tezozómoc. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y fue aprobado el 25 de agosto del 2010 con 9 votos a favor.

Sin embargo el lago sigue presentando un deterioro constante por la acumulación de basura, falta de limpieza, retiro de tocones de árboles que han sido derribados por diversas causas, así como la reforestación y conservación de las áreas verdes para preservar la flora y fauna de este ecosistema, favoreciendo con esto su desarrollo sustentable.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que en coordinación con el licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, se realice el mantenimiento correctivo y la limpieza en general del Parque Tezozómoc, así como el retiro de tocones y el desazolve del lago que se encuentra dentro de dicho Parque en la demarcación de Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que han sido trasladados a la próxima sesión los puntos 60 y 61.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados para que se incluya en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación que el componente máximo de inversión para la contraparte que tienen que aportar los organismos operadores y/o gobiernos locales no sea mayor al 30 por ciento, lo cual también debe reflejarse necesariamente en las reglas de operación para los programas de infraestructura, hidroagrícola y de agua potable, alcantarillado y saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2012, tal como sucedió con el Artículo Tercero Transitorio publicado el 25 de junio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación para los Pari Passus, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Considerando que la instrumentación de reglas de operación para ejecución de programa de inversión federal ha contribuido a transparentar y ordenar el ejercicio del gasto, también las reglas de operación han logrado evitar o al menos disminuir el desvío de recursos públicos que hasta antes de la implementación de éstas se constituía en una práctica permanente. En el caso de los programas a cargo de la Comisión Nacional de Aguas, las Reglas de Operación han permitido además planificar y dirigir la oferta de infraestructura hidráulica en función de los planes del Plan Nacional Hídrico.

A pesar de las incuestionables virtudes de estas reglas, algunos requisitos de las mismas también se han constituido en un verdadero obstáculo para la expansión de la oferta de la infraestructura de riego, de agua potable y de saneamiento.

Es el caso de los componentes de inversión local que se exigen como contraparte a la inversión federal que en algunos casos, como el caso de ampliación, de rehabilitación de infraestructura, de agua potable en zonas urbanas, representa el 60 por ciento del total de la inversión.

Esto quiere decir que el Gobierno Federal de cada peso que la entidad o el municipio aporta, el Gobierno Federal nada más aporta 40 centavos de ese peso, dejándole la carga mayor a la entidad o al municipio, siendo la Federación quien mayor monto presupuestal dispone.

Lo que hace que los gobiernos locales desistan de programas y formalizar obras en estos estratégicos rubros y que los montos que la honorable Cámara de Diputados aprueba para los diferentes programas en materia, terminen subejerciéndose, por las dificultades que acusan los gobiernos locales para aportar las contrapartes establecidas en las reglas de operación.

Hay obras en donde si el municipio le tomara la palabra a la Comisión Nacional de Agua para hacer alguna infraestructura hidráulica, se llevaría el ciento por ciento de su presupuesto este municipio, sobre todo cuando es pequeño y con corto presupuesto.

Los montos de contrapartes exigidas en las reglas representan un factor de exclusión para los gobiernos locales, los organismos operadores y los usuarios o posibles beneficiarios de infraestructura de riego, ya que sólo si se cuenta

con montos crecientes de inversión, es que se puede acceder a los programas federalizados, generando con ello un círculo vicioso, donde no se perpetua el retraso y se ensancha la brecha entre regiones desarrolladas y no desarrolladas. Esto es que si el municipio, la entidad tiene desarrollo económico y presupuesto alto, tiene más apoyo de la Federación, y si es un municipio pobre o una entidad con pocos recursos, tiene poco apoyo, muy reducido del Gobierno Federal.

En la actual coyuntura, se han aparejado en forma por demás dramática la crisis económica y la disponibilidad de agua, por lo que resulta inadmisibles no generar condiciones propicias de disponibilidad de agua, no generar estas condiciones para la inversión en el sector, máxime cuando en el riego agrícola se desperdicia hasta el 60 por ciento del líquido.

En zonas urbanas, los gobiernos locales han estado impedidos para resolver la urgencia que se requiere el grave problema de fugas y de alta eficiencia en la administración y distribución del líquido, tampoco pueden enfrentar las extremas variaciones de fenómenos hidrometeorológicos como las terribles sequías en algunas regiones o las inundaciones en otras.

Los requisitos financieros para acceder entonces a los programas que opera con agua, han convertido las reglas de operación en un presupuesto de egresos bis o de facto, en donde la facultad y determinación soberana de los legisladores, expresada en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación se desvirtúa o se quebranta cuando los montos y destinos de la inversión no se ejercen porque la CONAGUA impide a los usuarios y a los gobiernos locales y organismos operadores el acceso a los programas a su cargo por razones de ineficiencia.

Por todo ello estamos pidiendo en concreto que se aprobara el siguiente punto de acuerdo con dos resolutivos:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados para que se incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación que el componente máximo de inversión para la contraparte que tienen que aportar los organismos operadores y/o gobiernos locales no sea mayor al 30 por ciento, lo cual

también debe reflejarse necesariamente en la regla de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicable a partir de 2012, tal como sucedió con el Artículo Tercero Transitorio publicado el 25 de junio de 2010.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, que en el marco de la discusión del paquete económico 2012 integre en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación un apartado que fije el porcentaje máximo de contraparte a aportar por los usuarios y gobiernos locales en los distintos Programas de Infraestructura Hidráulica, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y que deberá ser observado en atención a las reglas de operación que en materia publique el Ejecutivo Federal, de conformidad con lo establecido en los resolutivos primero y segundo del primer acuerdo.

Es en conclusión nada más pedirle al Gobierno Federal, a la CONAGUA y a la Cámara de Diputados, que se modifiquen las reglas de operación. No es posible que esta colaboración entre la Federación, los Municipios y las Entidades tenga que aportar la misma cantidad a un Municipio que la Federación, cuando los Municipios y las Entidades tienen presupuestos mucho menores comparados con la Federación, y esto lleva a que como no tiene la parte que le corresponde al Municipio o la Entidad, ese dinero se regresa y no se concluye la obra que mejoraría la infraestructura hidráulica.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los numerales 63, 77, 79, 86 y 87.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, para que convoque a sesionar a la Comisión de Regulación Especial establecida en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

El suscrito diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la

presente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, para que convoque a sesionar a la Comisión de Regulación Especial, establecida en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Tlalpan.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a leer lo más relevante de la propuesta, solicitando que se incorpore en forma íntegra al Diario de los Debates.

El 13 de agosto del año pasado se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Tlalpan. En este programa está prevista la integración de una Comisión de Regulación Especial con el propósito de dar atención integral a la problemática de los asentamientos humanos irregulares de esa demarcación. Esta Comisión está integrada por la SEDUVI, la Secretaría del Medio Ambiente, por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y es presidida por el Jefe Delegacional en Tlalpan.

Derivado de múltiples gestiones la Comisión se instaló formalmente el 11 de enero de este año, con la presencia de los titulares de las dependencias que la integran, sin embargo después de la instalación de la Comisión no se ha celebrado ninguna reunión de la misma, lo cual ha propiciado que no se atienda la problemática de los asentamientos humanos irregulares, generando incertidumbre entre los habitantes de los asentamientos susceptibles de regularización, así como la expansión de otros asentamientos, derivado de la falta de estrategias del gobierno para frenar su crecimiento.

Considerando que el artículo 13 fracción IV y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea establece que le corresponde a la propia Asamblea participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la ciudad, así como supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 93 fracción LXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial el vigilar y

verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental.

Que la falta de operación de la Comisión de Regulación Especial en la delegación Tlalpan sin duda es una violación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, aprobado por esta Asamblea Legislativa el 30 de junio del 2010 y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de agosto del 2010.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, para que convoque a sesionar a la Comisión de Regulación Especial establecida en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Tlalpan.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.440

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, para que en coordinación con el Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos y al órgano administrador del Fondo de Desastres Naturales del Distrito Federal, lleven a cabo las acciones que en ejercicio de sus atribuciones, protejan la seguridad, la vida y la vivienda de las personas que habitan los asentamientos humanos a los alrededores y, sobre todo, a las barrancas de tal demarcación, suscrita por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

De igual forma se hace de su conocimiento que se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Jesús Valdés Peña, a fin de que informe a esta Soberanía sobre las condiciones en que a la fecha opera el albergue Coruña, ubicado en la calle Sur 65 A número 3246, en la colonia Viaducto Piedad de la Delegación Iztacalco y pueda ser reubicado del lugar en que actualmente se encuentra, debido a la problemática que se genera con los vecinos del entorno y se traslade a un espacio en mejores condiciones, suscrita por el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a votar a favor el dictamen correspondiente a la minuta del Senado de la República del 27 de abril de 2011 sobre reforma política, que propone la reelección de diputados locales, federales, senadores y ayuntamientos, cuyo estudio corresponde a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Participación Ciudadana de la Cámara Baja, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

En los últimos años se ha estado discutiendo en múltiples foros, tanto académicos como ciudadanos, políticos, la posibilidad de eliminar la prohibición de la reelección para legisladores y en el caso también de los ayuntamientos, lo cual dicho sea de paso no aplicaría, no se ha considerado que aplicara para los gobernadores o Presidente de la República.

Se ha considerado también y hay prácticamente un consenso en la comunidad académica que con la reelección el futuro de los legisladores y de las autoridades municipales va a depender fundamentalmente del voto de los ciudadanos y por lo tanto van a dar una mayor prioridad a la opinión e intereses del país y a sus electores, por encima de la disciplina y los intereses partidistas. De hecho esto fue uno de los grandes reproches de varios movimientos ciudadanos que anularon su voto o promovieron la anulación del voto en el reciente proceso electoral. La desvinculación que existe entre nosotros como representantes y los ciudadanos. Por eso esta posibilidad de la reelección no debe verse como un derecho de los diputados o de los legisladores, sino como un derecho de nuestros electores para decidir si merecemos o no permanecer en nuestros cargos.

En ese sentido es muy importante decir que la Revolución Mexicana que inició el 20 de noviembre de 1910, en aquella proclama de Francisco I. Madero que decía *sufragio efectivo, no reelección*, no se estaba refiriendo a la reelección de los legisladores, sino a la del Presidente de la República, tan es así que hubo

reelección de legisladores hasta muy entrados los años 30, a pesar de que la Constitución de 1917 se prohibió expresamente la reelección del Presidente de la República y de los gobernadores.

¿Y qué es lo que pasa en los años treinta? Pasa que el sistema político autoritario encabezado por el PRI obviamente quería eliminar esta posibilidad de que los legisladores fueran autónomos, fueran independientes. Lo que querían era legisladores completamente subordinados al Presidente de la República.

En ese sentido es muy importante señalar que en semanas pasadas se aprobó en el Senado de la República por unanimidad de todos los partidos una posibilidad de reforma constitucional, una iniciativa de reforma constitucional para permitir la reelección de los legisladores y de los presidentes municipales, entendiendo esto como la posibilidad de que los electores juzgaran a sus representantes y decidieran ellos y nadie más si merecen o no permanecer en sus cargos.

¿Pero que pasó cuando esta propuesta llegó a la Cámara de Diputados? Resulta que en la Cámara de Diputados el PRI, al igual que todas las reformas importantes que están pendientes en este país, la bloqueo y ahí vimos a un precandidato presidencial o a un aspirante presidencial, Enrique Peña Nieto, que claramente le tiró línea a los diputados priístas para que bloquearan esta iniciativa.

Esta iniciativa tenía el consenso de todos los demás partidos, incluso el PRD, el PAN, nos sumamos en la Cámara de Diputados, se votó ya en dos Comisiones, y con el voto en contra del PRI y de sus partidos comparsas se evitó que esta posibilidad de fortalecer a los ciudadanos, de fortalecer a los ciudadanos, pudiera salir adelante.

Incluso el Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el diputado del PRD, Armando Ríos Piter, manifestó lo lamentable que era que el PRI estuviera bloqueando esta propuesta de la reelección.

Así que con ese objetivo estamos proponiendo a esta Asamblea Legislativa que mandemos un exhorto a la Cámara de Diputados para que vote en sus términos la reforma que ya fue aprobada en el Senado de la República.

Por lo tanto se pone a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta atentamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a aprobar las reformas del Artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en términos de la minuta del Senado de fecha 27 de abril del 2011 para que los Senadores y Diputados al Congreso de la Unión puedan ser reelectos en forma inmediata.

Segundo.- Se exhorta atentamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión...

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Me permite, diputado Doval.

¿Con qué objeto, diputado Cristian?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta, para que me anotara por favor para subir a Tribuna en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, diputado, después de la votación.

Adelante diputado Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Segundo.- Se exhorta atentamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a aprobar las reformas del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en términos de la minuta del Senado de fecha 27 de abril del 2011 para eliminar la prohibición de reelección inmediata de los diputados de las Legislaturas de los Estados.

Tercero.- Se exhorta atentamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a aprobar las reformas del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en términos de la minuta del Senado de fecha 27 de abril del 2011, para eliminar la prohibición de reelección inmediata de los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- ¿Con qué objeto, diputado Cristian?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)* Si el orador me permite hacerle una pregunta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Acepto que venga usted aquí a dar el debate.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Rodríguez Doval se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la palabra el diputado Cristian, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

Diputado Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Bien lo decían hace unos días, que tienen a su Madero chafa, a su Madero patito, y hoy lo volvemos a ver en esta Asamblea Legislativa, donde después de que aquél que dio su vida por no a la reelección, por no a los cacicazos,

claro que la derecha va a querer nuevamente solicitar la reelección. Imagínense si dejamos de Presidente otros 6 años más a quien ha matado ya 45 mil ciudadanos, llegaríamos a más de 100 mil ciudadanos ¿o cuántos más?

No es éticamente como se tiene que gobernar este país, no es si amanece uno crudo o amanece uno bien. Hay que gobernar este país como se ha hecho en otros Estados, en otros lugares, y por qué no, hasta en la Ciudad de México. Querían el debate, ahora suban ustedes también a darlo.

Se deberían de lavar la boca cuando hablen de Enrique Peña Nieto, ahí sí se la deberían de lavar, porque tanto es su ardor, tanto es su dolor de que va a ganar la Presidencia de la República y que su Corderito, su Pitufina o a quién le avienten del Azul, no le van a hacer ni cosquillas, y eso está en las encuestas, está en el sentir de la sociedad y lo vamos a ver en 2012. Ya no se tendrán que desgarrar las vestiduras, vamos a mandar al señor dizque Presidente de la República, yo creo que a un AA, un anexo, una granja, lo que sea, pero que verdaderamente deje de estar matando ciudadanos inocentes, como ustedes quisieran reelección. No, no se les va a hacer lo de la reelección, porque si no sería regresar a los viejos tiempos que tanto criticaban, que tanto decían combatir y que al fin y al cabo ustedes los tienen, ahí está Juan José Rodríguez.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame tantito, por favor.

¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente, si es tan amable de exhortar al orador que en términos de nuestra normatividad se centre en el tema a discusión.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Cristian.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Gracias,
Presidente.

Seguimos en la normatividad, y no nos desgarramos las vestiduras ni se sientan ofendidos cuando uno venga y les diga la verdad, porque la verdad no peca pero cómo incomoda, y eso es lo que a ustedes les va a incomodar mucho tiempo y ni modo, después de 12 años que demostraron que no supieron gobernar, tendrá que haber alternancia en la Presidencia de la República.

¿Qué más me queda decir? No va a pasar lo de su reelección, ya nunca más un Porfirio Díaz, ya nunca más esos cacicazgos, que por venir de una élite panista o de empresarios, es lo que quisieran tener ustedes, seguir teniendo sus canonjías, eso ya no lo vamos a permitir.

El diputado quiere hablar.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado. Espéreme tantito, compañero.

Quien da el uso de la palabra soy yo, diputado Cristian, por favor.

¿Con qué objeto, diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle el uso de la Tribuna por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Al finalizar los compañeros que están anotados, gracias.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Y podrán venir aquí a echar fuego, a blasfemar, pero nunca nos podrán venir a decir que no se sabía gobernar y nosotros no tenemos por qué gobernar borrachos, alcohólicos, eso no se hace en nuestro partido. Si así están acostumbrados a tomarse el vinito tinto de la iglesia, ese es su problema, nosotros no nos venimos a tomar el vino tinto ni tampoco nos sentimos ahí los pajesitos, nos sentimos mexicanos, nos sentimos con el derecho de vivir feliz y alegres en este país, de que ya está el miedo, el terror. No va a pasar su reforma, no volveremos a cometer los mismos errores.

También tengo qué reconocer que en mi partido se cometieron errores, pero aquí hay voces que ya decimos no a la reelección, no a su Madero “pinochito”,

no a su Madero chafa, y cuantas veces quiera el señor debatir, que regresen a sus Estados.

Además el diputado que me antecedió, primero sea diputado federal, porque eso se arregla en la Cámara Federal no en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Vayan a esa elección, sean diputados federales y después nos veremos las caras, porque parece ser que nada más vienen, avientan fuego y después esconden la mano.

Lávense muy bien la boca, porque no se los vamos a volver a repetir, cada vez que ataquen a Enrique, cada vez que ataquen al partido, aquí estarán las voces que estarán para defenderlo, y no nos escondemos atrás de una curul ni nos escondemos atrás de la Biblia, nos vamos a enfrentar cuantas veces sean, con debate y con lo que quieran, no tenemos miedo, los vamos a enfrentar en 2012 para sacarlos de Los Pinos y los vamos a mandar a un anexo o a una granja, ahí es donde deberían de estar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones del partido, hasta por 5 minutos el diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy inicia el debate que tenemos qué dar y con quien lo tenemos qué dar.

Qué bien decía que siempre que salude a un partido y a un ex gobernante iba a haber voces en la Tribuna. Mi estimado diputado, mi estimado amigo, lo mismo te digo, siempre que exista una alusión a mi partido tendrás una voz que de frente te dirá en lo que está de acuerdo, pero sobre todo en lo que somos diferentes.

Se hace alusiones de las muertes de una lucha, pero a veces se tiene corta memoria para recordar la matanza de estudiantes del 68, en la cual un célebre ex Presidente priísta hasta tuvo qué pedir disculpas precisamente en este Recinto.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Tampoco se recuerda las crisis económicas que dejaron en la pobreza a miles de mexicanos. Eso también parece ser que es letra muerta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame tantito, diputado Zárraga.

Diputado Zárraga, permítame tantito.

¿Con qué objeto, diputado Urbina?

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Alusiones al partido, a mi partido.

EL C. PRESIDENTE.- No hay alusión sobre alusión, diputado.

Adelante, diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

También se ha dicho y se ha querido entrar a un falso debate de quién sabe gobernar y quién no sabe gobernar. Vayamos a los hechos y no a las palabras, si comparamos...

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zárraga, permítame tantito nuevamente y disculpe.

¿Con qué objeto, diputado Urbina?

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Lo apuntamos, compañero.

Adelante, diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Hablemos de hechos, comparemos los últimos 10 años de gobierno priísta con los 10 años de gobierno panista y vámonos a las cifras duras. En los últimos 10 años de gobierno priísta se construyeron menos universidades que las que se han construido en 10 años de gobierno panista, 900 universidades, ni en los 50 años que gobernaron pudieron construir estas universidades.

Hablemos de tecnológicos. En los últimos 10 años de gobierno priísta no se construyó ni la mitad de los tecnológicos que hoy el Gobierno Federal ha construido, 500 en números cerrados.

Hoy los que hablan de crisis, los que hablan de alcohólicos y los que hablan del candidato que ya se siente ganador, se les olvida que en 75 años de gobierno entregaron resultados que a ellos sí los sacaron a patadas de Los Pinos. Eso que no se les olvide, en el año 2000 fueron sacados a patadas de Los Pinos y por un candidato que, aunque les duela, es de Acción Nacional.

Al día de hoy estaremos debatiendo aquí y allá quién debe gobernar este país y esta ciudad.

Yo sí les anticipo, compañeros diputados, que si están tan seguros de su triunfo no lo presuman, espérense a que el mandato ciudadano los lleve a la Presidencia, espérense a ver a que los ciudadanos que hoy ustedes están despreciando por no darles los elementos que necesita esa Reforma Política en la Cámara de Diputados Federal, vote a favor de quien dejó a un estado endeudado en más de 35 mil millones de pesos, su flamante Presidente.

Voten por quien mató a estudiantes, como fue en el 68, o voten por su ex Secretario Fausto *Falzati*, que decía que era doctor y ni licenciatura tenía. Esos son los funcionarios del PRI, esos son los que han hecho aquí ruin a este país. No vengán a decir que lo que hoy existe se construyó en los últimos 10 años. ¿O ya se les olvidó el gobernador que reconoció que se negociaba con el narcotráfico? ¿Eso no se acuerdan, verdad? Pues cómo se van a acordar si de lo que carecen es de la poca memoria política.

Tampoco se acuerdan de cuando tiraban el sistema con ex flamante Secretario de Gobernación. ¿Eso tampoco se acuerdan?

¿Tampoco se acuerdan de los fraudes cibernéticos?

¿Tampoco se acuerdan de sus ex gobernadores que fueron sacados a patadas de Puebla y de Oaxaca?

Cuánta dignidad, cuánta congruencia. Lo único que hay es apetito político, no hay otra cosa. Si hubiera interés ciudadanos aprobarían la reforma. Si hubiera interés ciudadano defenderían a los ciudadanos y no estarían haciendo cálculos políticos de baja monta para buscar llegar a la Presidencia.

Si tan eficientes son por qué en 75 años no dejaron a este país como ser un país de primer mundo. Eso se les olvida, eso no pudieron y ahora vienen al valle de las lamentaciones, ahora vienen aquí a lloriquear a la Tribuna y ahora vienen aquí a erigirse de lo que nunca fueron, demócratas.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Cristian?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Por alusiones a persona por favor.

EL C. PRESIDENTE.- No hay alusión sobre alusión, diputado.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Alicia?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Para hablar por artículo 119.

EL C. PRESIDENTE.- Sería 121, diputada Alicia.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Cristian?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Por el artículo 121 por favor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ya se anotó la diputada Alicia, Cristian. Pónganse de acuerdo ahí.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Doval, a favor.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Leobardo?

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Ahorita él a favor y luego tú subes en contra.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy bien dicen aquellos que tienen experiencia parlamentaria que los insultos no agravian a quien los recibe sino que describen a quien los profiere.

Un diputado que se sube a esta Tribuna a poner apodos, a poner adjetivos, a insultar a los demás es un diputado que no tiene argumentos y que por eso tiene qué recurrir a hacerse el simpático y venir aquí a hacer reír a los demás. Para eso queremos la reelección, para que los ciudadanos puedan juzgar a ese tipo de diputados y decidan si merecen continuar en el cargo y si merecen continuar viviendo a expensas de los ciudadanos, para eso precisamente queremos la reelección.

Se ha hablado aquí de un Madero patito, nuevamente en esta lógica del adjetivo, del insulto, la descalificación, pero lo más interesante es que quien lo dijo ni siquiera es original, le tuvo que copiar al presidente de su partido, que es otro campeón de la descalificación y de la bribonería.

Ese Madero patito del que hablan, que además a mí me parece una falta de respeto, pero no se le pueden pedir peras al olmo.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, diputado Doval.

¿Con qué objeto, diputado Cristian?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones a persona, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No lo ha aludido, compañero diputado. Bueno, lo vamos a anotar. Gracias.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Bueno, alguien se sintió aludido. Está bien.

Francisco I. Madero -vamos a hablar de historia, vamos a hablar de historia-, Francisco I. Madero hablaba de la no reelección presidencial. Yo invito a los compañeros de esta Asamblea Legislativa, sobre todo aquellos que no saben historia, que lean el libro *La sucesión presidencial de 1910*. En ese libro en efecto se habla de la no reelección presidencial y en eso estamos todos de acuerdo, jamás se habla de la no reelección legislativa. No solamente eso, sino que en la Constitución de 1917, producto de la Revolución que ustedes dicen representar, se permitía la reelección legislativa y se permitió la reelección legislativa hasta 1933, más de 20 años después de las proclamas de Francisco I. Madero. Francisco I. Madero gobernó, fue Presidente, vino a esta Asamblea Legislativa cuando era la Cámara de Diputados, teniendo en estas curules sentados a legisladores que sí se podían reelegir. Así que hablemos de historia pero con conocimiento de causa, no vengamos aquí además de descalificar, a mostrar la ignorancia.

Sigamos hablando de historia; sigamos hablando de historia. Hablemos, por ejemplo, ya que nos gusta hablar de historia, de cómo entre 1980 y 1990 tuvimos una inflación acumulada de más del 70%. ¿Qué partido gobernaba en México entonces? Hablemos de cuando al peso se le tuvieron que quitar 3 ceros, en 1993, precisamente por la inflación que destruyó familias enteras. Hablemos de las crisis económicas de 1982, de 1987, de 1995 que destruyeron familias enteras y las mandaron a la inmigración. Hablemos de historia. Con mucho gusto. Hablemos de historia.

Hablemos de narcogobernadores como Mario Villanueva Madrid. Hablemos de historia. Hablemos del asesinato de Colosio y Ruiz Massieu y de dónde está Manuel Muñoz Rocha. Hablemos de historia. Hablemos de la gestión de Oscar Espinosa Villarreal en esta Ciudad de México. Hablemos de historia. Hablemos de la matanza del 68, hablemos de la matanza del Jueves de Corpus, hablemos de la matanza de Acteal, hablemos de la matanza de Aguas Blancas.

Hablemos de historia. Con mucho gusto, diputado, las veces que usted quiera en esta Tribuna vamos a hablar de historia.

Se ha mencionado también que no queremos cacicazgos, lo dice alguien que responde a los intereses de un cacique, tan cacique que incluso le llaman *El rey de la basura*, que ha sido dos veces diputado por lo menos en esta Asamblea Legislativa y algunas más en la Cámara de Diputados. ¿Eso no es un cacicazgo acaso?

La reelección ya existe, que nadie se rasgue las vestiduras. Ya hemos visto muchos diputados que han pasado varias veces por puestos de representación popular y no lo han hecho porque los ciudadanos así lo quieran, sino porque las cúpulas de su partido ahí los han puesto. Por eso nosotros lo que queremos es que con la posibilidad de la reelección sean los ciudadanos y no las cúpulas de los partidos los que decidan si nosotros merecemos o no estar en estos puestos de elección popular.

Y por último...

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito. ¿Con qué objeto, diputado Betanzos?

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)* Comentarle, señor Presidente, que pueda decirle al diputado que cree tener la verdad absoluta y que trae la fórmula mágica de todo, que nos centremos en el tema. Creo que no hay personas aquí para debatirle de frente. Cuando quiera yo le armo un debate con el personaje que está diciendo y que se llena la boca de descalificar. Hay revisar antes de poder hablar.

Entonces yo le pediría, señor Presidente, que se centre en el debate, porque parece que está vociferando y no entrando en razones.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Revise la versión estenográfica y dígame en dónde hubo descalificaciones.

Continúo. No me parece extraño, sin embargo, que el PRI mantenga en este tema como en otros muchos temas, posturas verdaderamente esquizofrénicas,

hay que decirlo con toda franqueza y con toda sinceridad. En la Cámara de Senadores el PRI vota a favor de la reelección y el mismo PRI vota en contra en la Cámara de Diputados. ¿Acaso no hay una postura, por decir lo menos, contradictoria?

El mismo PRI en 18 Estados vota a favor de la vida desde el momento de la concepción y su dirigente nacional dice que está a favor del aborto. ¿Acaso no hay ahí una postura contradictoria? Ahí por lo menos PRD y PAN estamos muy claros en el tema. No engañamos a nadie. El PRI mantiene una postura contradictoria. ¿No es acaso contradictorio, por no decir esquizofrénico lo que ocurre en la Cámara de Diputados cuando el PRI presenta una propuesta de reforma laboral y el mismo PRI no quiere que se dictamine y se vote a favor la propuesta que ellos hicieron? ¿No hay acaso ahí una posición contradictoria por no decir esquizofrénica?

No engañemos al país, señores. Vengamos aquí a sostener posturas, muy respetables todas, en algunas ocasiones estaremos de acuerdo, en otras no, pero no busquemos únicamente mantener un pragmatismo ramplón con tal de no asumir ningún costo político. Eso no es sano para la democracia y eso no es sano tampoco para la Ciudad de México.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito diputado Doval.

¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para hablar a favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Lo anotamos.

Adelante diputado Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Insisto, es muy cómodo que el PRI en el Senado diga que está a favor de la reelección y que en la Cámara de Diputados la bloquee. Eso es engañar al país.

Por eso tengan una postura clara y lo que estamos pidiendo a través de este punto de acuerdo es precisamente eso, es hacer un exhorto a la Cámara de

Diputados para que vote en los mismos términos ese acuerdo al que ya se llegó en el Senado.

Cómo olvidar, ya que estamos hablando de acuerdos, que en esta Asamblea Legislativa todos los partidos llegamos a un acuerdo en el tema de la reforma política del Distrito Federal y ese PRI en el Senado está bloqueando esa reforma política del Distrito Federal que todos los partidos en esta Asamblea, incluyendo a los honorables priístas de esta Asamblea Legislativa, habíamos votado a favor. ¿Eso no es acaso una postura contradictoria y una postura esquizofrénica?

Señores, tengamos consecuencia, hagámonos responsables de nuestros actos y no sigamos engañando al electorado.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Cristian Vargas Sánchez.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Gracias Presidente.

Qué bueno que los niños bien, los niños *nais*, los que nacieron en pañales de seda en cuna de oro, vengan decirnos que se ensucian los pies pidiendo el voto.

Sí, vamos a hablar de las familias, vamos a hablar de todo, pues hay que hablar de Margarita Zavala y toda su perrada. Esos que no les importó que 32 niños murieran calcinados en la Guardería ABC y no se les tocó ni con el pétalo de una rosa porque el borrachote que tienen de presidente los defendió. Hay qué defender a la parentela. Eso es lo que tienen y su coordinadora también pertenece a esa parentela.

Hablan de 75 años, diputado. Gobernamos 71. póngase a leer. Son 71 años, no 75.

Hablamos de instituciones, el Politécnico y la UNAM están aquí en *Letras de Oro*, fueron una infraestructura educativa que construyó mi partido.

Hablamos de corrupción, y la *Estela de Luz*, que es lo que se cargan ustedes en el lomo de corrupción.

Hablan de Fausto Alzati, ¿pues no era el que le aplaudía a Vicente Fox en sus eventos? Ahí sí. Hablamos también de corrupción, pues ya ven que se dedican a vender quesos en los casinos, aunque les anden cobrando la renta, se sientan narcotraficantes...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cristian, permítame tantito si es tan amable.
Adelante diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente, quisiera rogarle, dado al parecer el desconocimiento de nuestra normatividad, que la Secretaría pudiera leer el Artículo 18 fracción V de nuestra Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, para conocimiento de todos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a darle lectura al Artículo referido.

EL C. SECRETARIO.- *Son obligaciones de los diputados, observar en el ejercicio de sus funciones en el Recinto, una conducta de comportamiento en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto en su carácter de representante ciudadano.*

EL C. PRESIDENTE.- Hacemos un llamado a los diputados que están en el debate que respeten la normatividad de esta Asamblea.

Continúe, diputado Cristian.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Gracias, Presidente.

Pero no, no les hemos pegado con su planchita, hemos dicho nada más que no se enojen las comadres y luego salgan con sus verdades.

Decirle que la corrupción de Monterrey, donde se quemaron cuántos ciudadanos; 52, 53, y todo porque el hermano Jonás Larrazabal, hermano del Presidente Municipal de Monterrey, panista, pues se dedicaba a vender quesos en los casinos, cuando sabemos muy bien que era corrupción que les iban y les cobraban el derecho de piso, que les cobraban esa renta. Que hoy no se

espanten cuando tienen entre sus filas a quienes yo me atrevería a decir que se dedican al narcotráfico, ahí sí sin temor a decirlo, y yo trabajo en la calle con los ciudadanos, con los vecinos, no trabajo para los empresarios. Si hay algunos diputados que aquí son empleados de los empresarios, allá de ellos.

También decirle al diputado que no se espanten, si el movimiento sinarquista de donde son sus antecesores, antes de este partido, pedían la no reelección en 1937, y tanto hablan de que van a ganar, la encuestas los mandan en este Distrito Federal al cuarto lugar, arriba está el Partido del Trabajo, porque ustedes no han sabido gobernar, porque ya se cansó la gente de todos ustedes, porque sólo benefician a los empresarios y no al pueblo de México, sólo se llenan las bolsas de dinero bajo se ego y después nada más se atreven a aventar fuego por la boca y a decir que ustedes son las niñas buenas, los niños bonitos de este país, cuando no lo son.

Hablamos de matanzas y las matanzas que han pasado en Michoacán, en Tamaulipas, en Nuevo León y en muchos Estados de la República, cuando su Presidente de la República ha iniciado una guerra al narco, que ninguno de los ciudadanos la hemos apoyado y estamos hartos de que se viva esta delincuencia.

Hablan de democracia, cuando nosotros sí vamos a elecciones abiertas y ustedes nada más van a convenciones, donde sólo la familia vota. Ahí es donde debemos de ver quién verdaderamente está con la ciudadanía y quién está sólo por los intereses de la familia, y acuérdense que si van a ganar, pues yo lo dudo mucho, porque felicidades al Partido del Trabajo que los ha aventado al cuarto lugar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Leobardo Urbina para hablar en contra de la propuesta de dictamen.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Con su venia, ciudadano Presidente.

Miren, compañeros y amigos diputados.

Hablar del pasado, algunos de los que están aquí ni se acuerdan ni vivieron qué pasó en el 68, lo conocen por la historia, por los libros, tendrían qué haber vivido ese momento para poder narrar exactamente lo que sucedió.

Los discursos que se pueden dar hoy en contra de mi partido son de hace 12 años, en donde la gente que va a votar hoy no se acuerda ni sabe de eso. Podríamos hablar del presente y probablemente encontremos errores como los tuvo mi partido, más o menos.

Yo los invito a todos ustedes a que hoy seamos coherentes en la forma que debatimos aquí.

Puedo seguir y decir cosas de lo que está haciendo el Gobierno Federal, de lo que están haciendo las delegaciones que administra el PAN y de las que administra el PRD.

Nosotros tenemos 15 años que no gobernamos, en donde se siguen cometiendo muchos errores igual que ayer. Nosotros tenemos qué ser el grupo de diputados que influya para que la gente se acerque nuevamente a las urnas y tenga confianza en todos nosotros.

¿Queremos seguir debatiendo? Vamos a hacerlo y vamos a sacar muchas cosas, pero eso fue ayer. Vamos a sacar lo de hoy, y hoy estamos viviendo muchas cosas que la gente la tiene presente y se va a acordar el año siguiente.

Yo los invito a todos ustedes a que seamos coherentes y a que nuestros debates sean más civilizados, sean menos agresivos.

Es cuanto lo que tengo que decir, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor del punto de acuerdo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pizano Salinas hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Leonel?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Solicitarle, Presidente, preguntarle al Pleno si considera que está el tema ya discutido suficientemente.

EL C. PRESIDENTE.- Después de la diputada Alicia Téllez, con mucho gusto lo hacemos. Ya están apuntados.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Digo, después de este espectáculo vergonzoso, porque eso es lo que es, vergonzoso, vamos a tratar de regresar el tema al objeto del punto de acuerdo, y el objeto del punto de acuerdo, compañeros diputados priístas, es el tema de la reelección.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- (*Desde su curul*) Compañero panista.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con mucho gusto, coordinador.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, no haga caso de las alusiones, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Perdón, es que hay tantos cambios en esta Legislatura, pero bueno.

El tema es el siguiente, reelección o no reelección. Bueno, digamos que no confiáramos en los criterios nacionales, pensemos en criterios internacionales, y recordarles o informarles que la ONU sacó el informe sobre desarrollo humano México 2011 titulado *Equidad del Gasto Público, Derechos Sociales Universales con Subsidios Focalizados*. Ustedes dirán qué tiene que ver eso.

Bueno, el tema fue que mete como una línea de acción importante para fortalecer las políticas sociales la reelección legislativa. La ONU recomienda a México la reelección legislativa.

¿Y por qué lo hace? Lo hace por dos argumentos fundamentales: uno, el tema de rendición de cuentas, ausente en la mayoría de los Congresos Locales, e incluso me atrevo a decirlo, en esta Asamblea Legislativa, y por supuesto que la reelección es un medio, no el único, para garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos, que cuando vayan otra vez a ese mismo distrito a pedir el voto la memoria esté fresca del ciudadano de lo prometido, de lo realizado y de lo no realizado.

El tema más importante y más relevante, que tengamos órganos legislativos profesionales, que tengamos legisladores con experiencia, experiencia que

haya sido respaldada por el voto y que tengamos incluso una reelección que permita, por ejemplo en materia presupuestal, tener legisladores que se puedan afrontar con experiencia a secretarios de finanzas que tienen un gran equipo para proponer presupuestos, y que luego por la debilidad de los legisladores que apenas están aprendiendo el proceso presupuestal no pueden hacer un ejercicio de control de presupuesto y de reorientación del presupuesto. Ese es el tema, ese es el tema.

Hay qué decirlo también, la opinión pública, la academia, la mayoría, y estuvo muy claro en la sesión de comisiones de ayer, respaldó unánimemente este proceso.52619

Entonces, hay dos temas que esta Asamblea Legislativa debiera de empezar a hacer: Uno es hablar con conocimiento de causa, y lo que los opositores en este debate han demostrado es que no conocen la realidad ni del sistema democrático, tampoco podríamos pedir que lo conocieran, y que conozcan la historia, la verdadera historia del origen del sistema político que estamos tratando y vamos a lograr cambiarlo para un México mucho más democrático, mucho más profesional y un México que tenga legisladores que verdaderamente merezcan ser llamados legisladores y representantes populares.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Por artículo 121 tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Alicia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Primero yo lo que quisiera decir es que todos los temas pueden ser tratados por todos los partidos sin tener qué estar haciendo mención a asuntos que van a dañar y van a lesionar la vida interna de todos los partidos.

Por esa razón cuando en esta Tribuna se mencionó a nuestro ex gobernador del Estado de México nos molestó, porque independientemente de los comentarios que cualquier ser político y público diga, tiene todo el derecho de externar su forma de pensar.

Los priístas, y obviamente con nuestro ex gobernador del Estado de México, estamos en contra de la reelección. ¿Por qué estamos en contra? Estamos en contra porque hemos vivido consecuencias históricas que nos crearon también cacicazgos a nosotros, porque también la tentación del poder hace que sucedan actos de gobierno en donde se perpetúen. Entonces, yo sí quisiera decirle al diputado que inició esta discusión que no es asunto de personas, es asunto de ideologías.

Si vamos a hablar de incongruencias, yo quiero decir que en el PAN es en donde yo veo, perdón por decir el nombre del partido, que en el grupo de la derecha yo sí quiero decir que las incongruencias afloran. Luego aquí suben a reclamarnos que usamos palabras altisonantes y que denuestan.

¿Quién fue quien dijo que las tepocatas, que van a sacar de Los Pinos a las víboras negras? Ahí están las primeras incongruencias y los epítetos mal utilizados para denostar corrientes políticas que han construido esta nación.

Otras incongruencias son aquéllas en donde se usa el doble discurso y la doble moral. Aceptan en el asunto del aborto abortos clandestinos que ponen en riesgo la vida de las mujeres y las meten a la cárcel, y por otro lado dicen que nosotros tenemos un doble discurso, cuando realmente el asunto del aborto fue una libertad que nuestro partido dio a todos los gobernadores para que pudieran al interior de sus congresos decidir temas como éste que serían muy complicados.

También quisiera aclarar cosas, eh. El Presidente Díaz Ordaz nunca pidió disculpas, y ahí está el Diario de los Debates.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Alicia, permítame tantito.

¿Con qué objeto, diputado Pizano Salinas?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para ver si la oradora me acepta una pregunta.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Pues dígamela y ya veré si se la contesto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta o no la acepta? Compañera diputada, ¿acepta o no la pregunta?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Pues dígamela.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Bueno, hago la pregunta, como usted sabe, diputada, porque usted puede negarse a contestar la pregunta.

Usted acaba de afirmar que su partido dio libertad a los gobernadores para que decidieran en el tema, y entonces me parece o me genera la duda de ¿qué los gobernadores tienen qué dar su visto bueno para que un órgano legislativo soberano decida sobre los temas? Es pregunta, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Pues pregúntele al de Guanajuato que fue el que empezó con este asuntito.

Yo quisiera seguir aclarando que el Presidente Díaz Ordaz, al motivo de las muertes del 2 de octubre, jamás pidió disculpas –y ahí está el Diario de los Debates-. Él dijo que asumía el costo político y su responsabilidad histórica. Y nunca pidió perdón. A diferencia de los que matan, ¿no?, que tienen qué ver mucho con nuestra historia de este país, y ahí están Los Cristeros: que perdonaban con una mano y mataban con la otra, y creo que son los abuelos del PAN.

También yo les quisiera comentar que el primero que dijo que qué bueno que regresara el PRI a Los Pinos pues fue nuestro ex Presidente Fox, y por ahí están sus declaraciones, había qué revisarlas también.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Alicia, permítame tantito.

¿Con qué objeto, diputado Fernando Doval?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Alusiones.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- También yo quisiera decir que si alguien ha puesto en riesgo la soberanía de este país, por lo que comentaba el diputado que me antecedió, en relación a las recomendaciones de la ONU y lo que tiene que ver con la reelección, pues la ONU y todos los organismos internacionales merecen nuestro respeto, pero la autodeterminación de los pueblos es una cuestión que también históricamente la enarbolamos y con mucho orgullo.

Les quiero decir que evidentemente tan están acostumbrados a violar la soberanía, que ahí está el programa *Rápido y furioso*. Que también cuando alguien le recomendó al Presidente Fox que le dijera a Castro *comes y te vas*.

O sea, aquí que prácticamente yo sí quiero decir que me parece que cuando uno se viene a subir acá hay que pensar qué es aquello que no nos va a lesionar y va a hacer que crezcamos en el debate, y no venir aquí a estar diciendo temas que denuestan, reitero, la vida política de una nación y de una Ciudad como esta.

Si sigo en las incongruencias, ahí están las alianzas en el gobierno de Oaxaca, en el gobierno de Sinaloa, en el gobierno de Puebla en donde se alían dos fuerzas que no tenían ninguna coincidencia ideológica para poder gobernar. Se están peleando, es evidente, se está gobernando muy mal muchas de estas entidades y sin embargo ahí están las incongruencias.

Si vamos al asunto de la historia, que de la historia también aquí hablaron, de que la inflación había sido de las más altas en este país, y lo cual reconocemos, nada más que no se les olvide que en esas mismas épocas la crisis financiera y la caída a través del Fondo Monetario Internacional fue lo que privaba y por eso tuvimos los problemas tan fuertes en cuanto al recorte de los ceros.

Yo le preguntaría ¿y el menos 7% de la historia reciente que no hemos podido recuperar? Y yo le preguntaría también de las altas reservas que tenemos, porquen no saben ni en qué invertirlas y que eso no generan riqueza, sino al contrario, generan crisis.

Yo terminaría diciendo también ¿qué opinan de su Presidente Municipal Larrazábal, que la verdad, no se quiere ir y también fue causa de muchas muertes?

Yo solicitaría que de ninguna manera pienso que debemos, que se crece, reitero, con un discurso que de alguna manera descalifica el trabajo que hacemos en esta Soberanía. A mí me parece que no va por ahí el debate y a mí me parece que va a ser también muy difícil el que podamos aquí llegar a un acuerdo en materia de reelección, porque evidentemente ya también lo dijo un diputado, aquí no lo vamos a decidir y también claro tenemos voz...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- No hay rectificación de hechos en asuntos de obvia y urgente resolución. Adelante.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Yo termino. Pienso que hemos realmente tratado de dar respuesta a todo lo aquí dicho. También creo y no quiero pedir una disculpa por la participación de mi compañero Cristian, porque cuando uno está enojado por eso luego sale diciendo *tepcatas y víboras negras*, como también puede decir todo lo que mi compañero Cristian comentó.

Yo invito a la reflexión, invito a que hagamos una mesa de trabajo aquí si queremos realmente discutir en serio el asunto de la reelección.

Yo les digo que históricamente los priístas que hemos creado las instituciones de este país, yo no sé si ahorita ya no tan para bien, pero que van a componerse porque estoy segura y porque sé que vamos a recuperar la República Mexicana, tenemos experiencia en eso y en eso sí los podemos demostrar. Tenemos mucha experiencia en eso y sí lo vamos a resolver y estoy segura que este País va a ser un País que recupere realmente su crecimiento y no en el dizque 2 por ciento que creen que vamos a tener, pero yo les auguro

que no y que este país se va a seguir hundiendo con un hombre que no tiene la capacidad de hacerlo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le vamos a dar el uso de la palabra al diputado Fernando Doval, hasta por 5 minutos y después vamos a preguntar si está suficientemente discutido, por alusiones personales.

Primero va a hablar el diputado Fernando Doval por alusiones personales y después vamos a preguntar si está suficientemente discutido.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Urbina, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Por favor quisiera que se ratificara el quórum de la Asamblea antes de seguir escuchando más debate.

EL C. PRESIDENTE.- Después de que intervenga el diputado, con mucho gusto.

Espéreme tantito. Déjelo continuar y ahorita preguntamos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Ya la había solicitado cuando estaba la intervención de la diputada Téllez, que me anotara por 121. Entonces nada más es para recordarle que en el caso de que usted decida que va a consultar si está suficientemente discutido el tema, sea después de la intervención de su servidor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Muchas gracias Presidente.

Antes que nada quiero agradecer a la diputada Téllez porque, ¿dónde está la diputada Téllez, bueno donde esté, no la veo, aquí está, perdón? usted se conduce con respeto y cuando alguien sube esta Tribuna a hablar con respeto así tenga la postura más distinta a la que podamos sostener otros, uno puede tener un debate de argumentos y por eso yo le reconozco a usted eso aún cuando por supuesto no esté yo de acuerdo con lo que dijo.

Quien empezó en esta Tribuna a llenar de epítetos, de adjetivos y de insultos, no fue un servidor ni fue usted, fue el diputado Cristian Vargas. Así que yo sí quiero pedir que todos los que hagamos uso de esta Tribuna, por muy apasionado que demos el debate, yo he dado un debate apasionado, no insultemos ni pongamos adjetivos a los demás ni siquiera a nosotros mismos porque eso es lo que denigra a la política y eso es lo que denigra a la vida legislativa.

Yo nada más quiero comentar dos temas que mencionaba la diputada Téllez.

Primero, en efecto Gustavo Díaz Ordaz nunca pidió perdón. Es decir no solamente llevó a cabo la masacre del 68 y él mismo reconoció, en esta Tribuna por cierto en su último informe de gobierno, su responsabilidad histórica, sino que no pidió perdón. Que bueno que usted esté de acuerdo con eso.

En efecto nosotros en el PAN tenemos dudas sobre el comportamiento del Alcalde de Monterrey, Fernando Larrazábal y no nos escondemos y por eso el Comité Ejecutivo Nacional de nuestro Partido le solicitó al Alcalde de Monterrey que pidiera licencia a su cargo mientras se llevaban a cabo las investigaciones relacionadas con los posibles sobornos llevados a cabo por su hermano.

El Comité Ejecutivo Nacional del PAN no tuvo ningún temor en pedir le eso a un gobernante emanado de sus filas. Ojalá los demás partidos hicieran lo mismo. Ojalá los demás partidos exigieran cuentas a sus presidentes municipales, a sus gobernadores, a sus delegados que incurran en actos de corrupción. Ojalá que el PRI le pidiera lo mismo a su propio presidente que tiene un endeudamiento brutal de casi 40 mil millones de pesos y que dejó en la postración para las próximas generaciones al Estado de Coahuila.

Yo nada más quiero comentar otros dos temas más, porque yo también siempre que se hable de historia con inexactitud, voy a subir a esta Tribuna a dar el debate. Quedan 11 meses de esta V Legislatura, y siempre que se digan mentiras en esta Tribuna vamos a subir a aclararlas.

Se dice que Los Cristeros son los abuelos del PAN. Bueno yo le quiero decir que la guerra cristera surgió porque el Presidente fundador del PRI, que se llamaba Plutarco Elías Calles, cuando el Partido se llamaba Nacional Revolucionario, emprendió una guerra contra la gran mayoría de la población de este país que profesaba una religión, y eso llevó a que en una situación donde no había libertad religiosa, no había libertad religiosa, existiera un levantamiento armado.

Otro tema que también me gustaría aclarar con usted es el tema de las alianzas.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Alicia Téllez?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Hacerle una pregunta al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, acepta la pregunta.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Con mucho gusto, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
¿Usted sabe en qué año inició la guerra cristera y sabe el papel que desempeñó Lázaro Cárdenas y no Plutarco Elías Calles?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Yo lo que le quiero decir es que la guerra cristera comienza precisamente cuando se aplica de manera injusta una legislación que violentaba la libertad de las personas porque la libertad de conciencia y la libertad de creer o la libertad de no creer, es algo que está en la dignidad de cada persona, y la guerra cristera empezó precisamente porque había un conjunto de líderes revolucionarios que no estaban dispuestos a reconocer esa libertad religiosa, que es además un

derecho universal, un derecho humano universal consagrado en todas las declaraciones de los derechos humanos.

Por último, termino. Se ha hablado de las alianzas y que los partidos que fuimos en alianza hoy estamos peleándonos, pues yo creo que no es así. Yo creo que el gobierno de Oaxaca con Gabino Cué, a pesar de los muchos problemas que pueda tener, está mucho mejor sin duda ahora que cuando estaba Ulises Ruiz gobernándolo, Ulises Ruiz, otro gobernador del que podríamos hablar.

No estamos hablando, diputado Leobardo, del pasado, estamos hablando del presente, estamos hablando de lo que hoy en día está significando el PRI en el Congreso de la Unión, parando reformas que son muy importantes, parando reformas que son indispensables para el desarrollo de México. No hablemos si usted no quiere de los 70 años del PRI, hablemos de cómo se está comportando hoy el PRI en la Cámara, hablemos de cómo el PRI en muchos Estados con sus gobernadores tiene verdaderos cacicazgos, que precisamente hay que desterrar.

Uno de ellos era el cacicazgo de Ulises Ruiz en Oaxaca y que precisamente con una alianza de los ciudadanos, que íbamos varios partidos como el PRD o el PAN, pero que también iban muchos grupos sociales detrás de esa alianza, se pudo lograr el cambio.

Cacicazgos como el de Mario Marín en Puebla y una alianza de varios partidos logró un gobierno que tendrá dificultades, pero que sin duda es mejor al que veía al Estado como una mera propiedad o como un mero patrimonio personal, por eso tuvieron sentido las alianzas y en un régimen democrático se permiten las alianzas y son los ciudadanos los que tienen que juzgar si se vota o no se vota por ellas.

De la misma manera ocurre en el caso de la reelección, nosotros no estamos diciendo que todos los diputados se tengan que reelegir, nosotros estamos diciendo que son los ciudadanos los que tienen que tomar la decisión, si los diputados, si los senadores o los presidentes municipales merecen o no continuar en su cargo, la reelección es un derecho de los ciudadanos, no es un derecho de los políticos y es por eso que nosotros queremos hacer este

llamado al Congreso de la Unión para que vote esta minuta que ya se aprobó por todos los partidos, incluido el PRI, en el Senado de la República.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Urbina?

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Nada más hacerle la pregunta al diputado, yo nunca dije que no habláramos del pasado.

El pasado, quien habla del pasado es gente que se queda ahí, no avanza, tendríamos qué hablar hoy de los 70 años, donde supuestamente tuvimos errores y que pagamos. Hoy en 12 años se han cometido más errores que en 70 años que tuvo el PRI. Entonces tendríamos qué hacer mil análisis.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Cuál es la pregunta?

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Con eso yo concluyo y vuelvo a pedir otra vez que haya rectificación de quórum.

EL C. PRESIDENTE.- A eso vamos, diputado. Gracias, diputado Doval.

Hay una petición de solicitud de rectificación de quórum, se instruye a la Secretaría abrir el sistema de asistencia hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se solicita abrir el Sistema de Votación Electrónica hasta por 4 minutos para verificación de quórum.

(Rectificación de Quórum)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de pasar asistencia? Diputada Trujillo, diputado Cuéllar.

Diputado Presidente, hay una presencia de 35 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si el punto está suficientemente discutido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si el punto a discusión se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera suficientemente discutido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y toda vez que son las 17:00 horas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse la prórroga de la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza la prórroga, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 18 de octubre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

(17:20 Horas)

